

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **CONSORCIO DE PROP. EDIF. VISION 2000 SUB. COM. GRAL. COM. VISION 2000 B.B. C/CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. Y OTRO S/COBRO EXPENSAS COMUNES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 7 de Bahía Blanca, hace saber que la martillera María Pía Cipulli Di Paolo, martillera y corredora pública, colegiada n° 1694 C.M.B.B con domicilio electrónico 27305478488@cma.notificaciones, designado en expte. N° 53428 en autos "Consortio de Prop. Edif. Vision 2000 SUB. Com. Gral. Com. Vision 2000 B.B. c/Construcciones Del Sur S.A. y Otro s/Cobro Expensas Comunes" rematará el inmueble, cuyos datos son; local comercial ubicado en calle Belgrano 137 de la ciudad de Bahía Blanca (007); unidad funcional N° 14, local N° 36 de la Galería Visión 2000; matrícula 58747/14, Circ: I; Secc: A; Mza: 33; Parc 21F; Sparc: 14; Partida:140.603, con un base de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000, 00). La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y comenzará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 11 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE 2023 A LAS 11 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Depósito en Garantía y Ofertas/cuadro de tramos de pujas: a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5 % de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de \$8.000 (Art. 562 C.P.C.C.), importe que se fija asimismo a los fines previstos por el Art. 32 ac. 3604 SCBA. Deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a la suma de Pesos Ocho Mil (\$8000) (Artículo 562 C.P.C.C.), importe que se fija así mismo a los fines previstos por el Art. 32 de ac. 3604 de SCBA que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número de cuyo N° de cuenta es 575013/5, el n° de CBU es 0140437527620657501351 y el CUIT es 30-70721665-0. Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6206) Bahía Blanca Comisión: Facúltase al martillero a exigir el 4 % de comisión a cada parte, mas el 10 % en concepto de aportes previsional a cargo del comprador, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973). Saldo del precio: deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate. Exhibición del bien: día 15 de agosto de 2023 de 11:00 a 12:30 hs., en Belgrano 137. Acta de adjudicación: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 38 del ac. 3.604, fíjase la audiencia del día 9 de octubre de 2023 a las 12 horas a fin de que comparezca el adquirente en subasta a efectos de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma. Hágase saber al comprador que en la misma oportunidad deberá acreditar el pago de la seña que se fija en el 10 % del precio obtenido con más la comisión y aportes de ley del martillero, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado. Dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo de apercibimiento de declararlo remiso (conf. Art. 582 del C.P.C.C.), el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (Art. 581 del C.P.C.C.). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el Artículo 585. Condiciones generales: No se permite la compra en comisión y la cesión de los derechos por parte de quien resulte adjudicatario de la subasta. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del R.G.S.J. de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Martillero interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini N° 57 de Tres Arroyos, tel.: (02983) 518094, cel.: (02983) 544978. Bahía Blanca, 31 de mayo 2023. Santeccchia María Verónica. Auxiliar Letrado.

jul 5 v. jul. 7

**MARINI CARLOS IGNACIO Y OTRO/A C/ESTEFANETTI ROBERTO RUBÉN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Marini Carlos Ignacio y Otro/a c/Estefanetti Roberto Rubén s/Ejecución Hipotecaria", SI-15970-2020, que se ha decretado la venta pública en subasta electrónica, del 100 % del inmueble con frente en la calle Agrelo n° 194, esquina calle 24 de Octubre del partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires (Matrícula N° 20.292, Nomenclatura Catastral: Circ II, Sección D, Manzana 240, Parcela 16) por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053) email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar. Asimismo, exigirá de quien resulte comprador el 10 % del precio como seña. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. El mandamiento diligenciado el 14/06/2023, dice que fui atendido por el Sr. Roberto Rubén Estefanetti, que ocupa en carácter de hermano del demandado, junto a Facundo Vanina y Joaquín sobrinos del demandado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con Inicio de la puja desde EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023 A PARTIR DE LAS 13 HS. la que FINALIZARÁ EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 13 HS. y se establece el monto de la Base en la suma de U\$s.24.234,92. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Asimismo, deberá efectivizar antes de la puja virtual el depósito en garantía, que se establece en el 5% del monto de la base (equivalente a la suma de U\$s 1.211,74). Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la puja electrónica (Art. 562 del C.P.C.C.; Arts. 21 a 24 Ac. 3604/12) (11/08/2023) en la Cuenta Judicial en M.E N° 0034688 CBU 0140136928509900346880 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665-0 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro (Art. 562 C.P.C.C.), debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875. En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 07/06/2023 - \$232.337,49 - Arba al 27/06/2023 - \$62.685,40.; Aysa al 27/06/2023 - \$91459,42. Los impuestos, tasas y contribuciones correrán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido (Art. 1939 CCyC). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. De conformidad con lo normado por el art. 21 tercer párrafo de la Ac. 3604, no se admite la cesión del acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente se fija audiencia para el 13 de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. Hágase saber que dicha audiencia se celebrará por medios digitales mediante la Plataforma Virtual Microsoft Teams proporcionada por la SCBA (cfme. res. 10-2020 de la SPL). Hágase saber a los interesados que el link pertinente para lograr el acceso a la audiencia ut supra fijada, se encuentra agregado a la presente providencia y que al momento de celebración de la misma deberán ingresar seleccionando dicho vínculo, y luego clickear sobre la parte que en lo pertinente dice: "Haga clic aquí para unirse a la reunión", donde se abrirá otra pantalla en la que se brindarán distintas opciones de conexión, debiendo seleccionar la correspondiente a "Continuar en este explorador" o "Unirse como invitado" según el dispositivo desde el cual accedan. Déjase aclarado que No será necesaria la descarga previa de la aplicación Microsoft Teams -a excepción de dispositivo celular Android-, pudiendo acceder a la audiencia desde cualquier dispositivo a través de la metodología precedentemente detallada, siempre y cuando aquel cuente con Cámara a sus efectos. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y deberá constituir domicilio físico y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (conf. Art. 580 del C.P.C.C. y Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del inmueble: el día 3 de agosto de 2023 en el horario de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>" (Arts. 562 y 575 del C.P.C.C.). San Isidro, junio de 2023. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO FINES DETER. C/GALVAN DARIO IGNACIO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, Juez sito en calle 13 (entre calles 47 y 48), La Plata, hace saber por tres (3) días que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro Fines Deter. c/Galvan Dario Ignacio s/Ejecución Prendaria", expte. N° LP-41513-2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 10 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100% del automotor dominio KSY-203, marca Volkswagen, tipo 22 -sedan 3 ptas, modelo 463- Gol 1.4 L, motor marca Volkswagen N° CNB026299, chasis marca Volkswagen N° 9BWC05W9CP069294, modelo año 2011, la venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://www.scba.gov.ar/subastas/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado del automotor se puede calificar como regular. Condiciones de subasta: Base: \$1.069.000, Seña: 20 % del precio ofertado, que deberán estar acreditados al momento de la audiencia de adjudicación que no se integra con el depósito en garantía. Deudas: Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, eximase al comprador del pago de las deudas por impuestos, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente; permaneciendo la deuda en cabeza de la parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades interesadas perseguir su percepción contra ésta. Depósito en garantía: Se fija en \$53.450 y deberá efectuarse al menos tres días antes de la fecha

fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Judicial N° 2050-027-0062663/0, CBU 0140114727205006266301, CUIT 30-70721665-0. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos Audiencia de adjudicación: Fijase audiencia presencial para el día 13 de septiembre de 2023 a las 10 hs. Se prohíbe la Cesión del Acta de Adjudicación. Exhibición: El día 3 de agosto de 2023, de 10 a 12 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia de Buenos Aires y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: <https://youtu.be/1WTeso78QoA>. Informes, demás condiciones y Consultas en el expediente, en el portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de La Plata, junio de 2023. Manzanera Maia. Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 7

**DELLA ROLE ANDRES JUAN GUILLERMO C/MARCOTE DIEGO Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. C y C N° 3 de Quilmes, comunica en autos; "Della Role Andres Juan Guillermo c/Marcote Diego y Otro s/Cobro Ejecutivo", Exp. 14106, que la Martillera Mara Evangelina Passarelli, Col. 477 C.M.Q., Cel. 1152499616; rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 10/06/22, interlocutoria de 05/12/22; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en calle 519 N° 1722 entre 529 y 618 de la ciudad de Berazategui, Matrícula 10561 (120), Nom. Cat.: Cir.: 7, Sec.: b, Mza.: 5, Parc.: 16 (120) Pda. 120-069620; titular Diego Marcote, DNI 12.009.517. Tratándose de un lote de 10 x 32 mts., con local al frente (almacén) con baño y vivienda con 3 habitaciones cocina y baño; por pasillo al fondo dos departamentos sin terminar ocupados por Patricia Berón, Diego Marcote, Marcelo Marcote, Manuel Marcote, Rocío Huerta, Fabian Marcote y 3 menores de edad en calidad de propietarios, todo en regular estado, ad corpus. El bien se entregara al adquirente libre de deudas hasta la posesión, la que no puede exceder los 30 días de aprobada la venta. Gastos de escrituración y/o inscripción y relevamiento Ley 10707 a cargo del adquirente. Se admite compra en comisión debiendo comisionista y comitente estar inscriptos en el RGSJ. Queda prohibida la cesión del acta de adjudicación. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 22/08/23 A LAS 11:30 HS, FINALIZANDO EL 05/9/23 A LAS HORA 11:30 HS a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 8/8/23 de 11 a 12 hs. - Fecha de acreditación de postores hasta el 16/8/23 a las 11.30 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$8.100.000. Depósito de garantía de oferta: \$405.000,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas, a depositarse en la cuenta de depósitos correspondiente a los presentes autos N° la N° 66275/1 y su CBU 0140027427508706627510; CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0- Audiencia de adjudicación: 23/10/23 a las 12:00 hs, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del Sellado 1,2 %, mas el 30 % en concepto de seña y la comisión de la martillera del 3 % mas 10 % de aportes Ley 7014, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, acreditándose mediante comprobante bancario de la cuenta de autos, (art. 558 del CPCC). Más informes a la Martillera Mara Passarelli cel.: 1152499616 y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

**CONS. PROP. EDIF. RICHMOND C/BERNASCONI JUAN MARIO Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO (EXCEPTO ALQUILERES, ARRENDAMIENTOS, EJEC., ETC.)**

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Almirante Brown N° 1771 M. del Plata hace saber que la Martillera Mabel Analia Mendia reg. 2510, telf. 0223-5117248, rematará EL DÍA 30/08/2023 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZANDO EL DÍA 13/09/2023 A LAS 10 HS., el 66,66 % del bien inmueble embargado sito en calle San Martín N° 2675 1° "A" de Mar del Plata, identificado con la Nomenclatura catastral: Circunscripción: I; Secc. B Manzana: 116, Parcela: 19, Sub. Parc. 2, Partida: 045-210946, Matrícula N° 140404 del Partido de General Pueyrredón, al contado y mejor postor, visita el día 22/08/2023 de 10 a 11 hs. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base \$1.084.244,45 Depósito Garantía 5 % del monto de la Base en \$54.212,22 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 4 % a cargo de cada parte más 10 % Aportes Previsionales a cargo comprador (no forma parte del precio) en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. Cta. en Pesos 872623/7. CBU 01404238-276102872623/7-9. Adeuda Expensas abril/2023 Capital \$3.098.338,51; Intereses \$3.247.508,28; ARBA marzo/2022 \$58.663,70; Municipalidad marzo/2022 \$254.657,17; Osse marzo/2023 \$155.211,90. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100 % del importe correspondiente consignado en el edicto. Estado inmueble ocupado. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores como así también en compra en comisión denunciar el nombre comitente debiendo ambos inscribirse hasta 3 días hábiles antes del inicio de la subasta en el Registro de subastas Judiciales (Ac. 3604/12 art.6 al 20) y realizar el depósito de garantía. No podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en la oportunidad del art. 581 del CPC. (dentro del quinto día que se apruebe remate). Asimismo se fija el día 17/10/2023 a las 11:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador, constituir domicilio electrónico procesal en el radio del Juzgado, el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Cons. Prop. Edif. Richmond c/Bernasconi Juan Mario y Otros S/cobro Ejecutivo (Excepto Alquileres, Arrendamientos, Ejec., etc.)", Exp. 16263. Mayores informes el Martillero actuante. M. del Plata, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GOBERNA DIEGO ARIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Juez, sito en Iriarte N° 142, Avellaneda, hace saber por un (1) día que en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Goberna Diego Ariel s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 53088), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023, 11 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor marca: Volkswagen - tipo: Pick up cabina simple, modelo: Saveiro 1.6L GP, dominio: OJV-871. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda, como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía de \$43.300, que no será gravado por impuesto o tasa alguna, en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Avellaneda (5026), N° 531.204/1, CBU 014-00243-27-5026-531-204-1-0 al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. El estado de la unidad prendada puede calificarse como bueno. Demas características se encuentran en el portal de Subastas Electrónicas. Base: \$865.200, Señal: 10 % de la operación. Comisión del Martillero: percibirá del comprador el 10 % de comisión más IVA, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Audiencia de adjudicación: Se fija para el 19 de septiembre de 2023 a las 11 hs. No se permite ceder el Acta de Adjudicación. Saldo de precio: Dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta electrónica. La entrega de la posesión del bien se realizará al momento en que se encuentre aprobado en autos el acto de remate Exhibición: La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 7 de agosto de 2023, de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando- Pcia. de Buenos Aires y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube: <https://youtu.be/6KucMC7gkyg>. Informes, condiciones de la subasta y consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas, Auto de Subasta y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Avellaneda, de 2023. Mazzoleni María Alejandra. Secretario.

**ORTEGA MAITE Y OTROS C/CIOFFI GABRIELA PATRICIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Ortega Maite y Otros c/Cioffi Gabriela Patricia y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° MP-24712-2022, hace saber que el martillero Nicolas Cichello (Reg. 3503), con domicilio en calle 25 de Mayo N° 3020, Piso 4° Depto. E rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble Circ. VI, Sec. D, Manz. 353-m, Parc. 14, Matrícula N° 156765 del Pdo. de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Azcuénaga N° 713 cuya superficie total es de 220mts 59 dcs cdos., siendo sus medidas Largo= 9mts. 30cs de frente al SE sobre calle Gral. Rivas, 15ms 30cs en su otro frente sobre calle Azcuénaga, 4ms24cs ochava que mira al S, 12ms, 30cs costado NO y 18ms 30cs costado NE mts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en fecha 16/03/2023. Base de Primera Subasta: U\$S167.774,97. La subasta dará INICIO EL 24 DE AGOSTO DE 2023, A PARTIR DE LAS 12:00 HS y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes FINALIZA EL 07/09/2023 A LAS 12:00 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. Para el supuesto de fracasar la primera subasta, se fija Segunda Subasta con base: U\$S125.831,22. La segunda fecha de subasta electrónica dará INICIO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 12 HS. y transcurrirá los diez días hábiles siguientes FINALIZA EL 17/10/2023 A LAS 12 HS., sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: U\$S8.390 (CTA. N° 2582/0 CBU01404238 28610200258202). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se fijan fechas de visita al inmueble los días 14 y 15 de agosto de 2023 de 11 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: Para el supuesto de prosperar la venta en la primera puja virtual, el día 5 de octubre de 2023, a las 12:00 hs.; y en el caso de prosperar la venta en la segunda puja virtual, el día 15 de noviembre a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° piso.

jul. 6 v. jul. 10

**ASOCIACIÓN MUTUAL SUPERVISORES FERROVIARIOS S/INCIDENTE CONCURSO-QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Mazzarello Silvio José, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/Incidente Concurso-Quiebra (Excepto Verificación) Expte. N° 76356", la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien inmueble, sito en la calle: Gualaguaychu N° 853 entre las calles Cura Álvarez y Ramírez de Paraná, provincia de Entre Ríos. - Matrícula 111381, depto. Paraná, Distrito Ciudad Planta Urbana, Catastro 63158, Part. o Cuartel 1°, Manzana 9-C, Sección 2, de la Pcia. de Entre Ríos. Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte a cargo del comprador. El mandamiento de constatación de fecha 17/06/2023, acompañado en autos dice: "Atendido por el Sr. Javier Luna, DNI 20.096.006, quien dice ser única ocupante, en carácter de Inquilino. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LAS 12:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS., base \$48.000.000. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 31 de agosto del 2023 a las 12 hs. y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-27- 8950460 cuyo -CBU es 0140138327510089504601-CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, se establece en la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000.-). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604).- En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estar a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA. Asimismo y a los fines de realizar el Acta de Adjudicación: La misma se celebrará a través de la modalidad de audiencia remota por medio de la aplicación Microsoft Teams en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley (a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse). la que se fija para el día 19 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán, los que se devenguen, por cuenta del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C. art. 21, 32 Párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). A deuda: Ater al 15-02-23 - sin deuda- Municipalidad de Paraná al 17-02-23, \$79.262. Hágase saber que para el caso de que el inmueble se encuentre ocupado por inquilino y el mismo resulte comprador en subasta, deberá continuar abonando el canon locativo estipulado hasta la efectiva toma de posesión y en igual sentido, hágase saber al futuro comprador, que deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes aún antes de la toma de la posesión, para el caso de resultar insuficiente los fondos del producido de la subasta. Exhibición día 25/08/2023 en el horario de 16 a 17 horas y 26/08/2023 en el horario de 11 a 12 hs. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>. (arts. 562 y 575 del CPCC)-. General San Martín, del 2023. Jorge Alberto. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

## **PATRIMONIO DE LAHORE SANTIAGO RUBÉN Y CLOUD ELENA DEL CARMEN S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Patrimonio de Lahore Santiago Rubén y Cloud Elena Del Carmen s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 5887/1)", N° 50072, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: sito en calle Suarez García nro. 23 entre la Av. Campos y calle Francia, de la ciudad de Lobería (partido de Lobería); Nom. Cat: Circ. I, Secc. A, Mza. 12, Parc. 10-b, SubParc. uno (1), partida inmobiliaria 061-32569, Mat. 5887/1 UF N° 1. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mart. y Corr. Púb., T I - F 28 - Mat 84 del C.M.C.P. de Necochea, CUIT N° 20-08372581-9, con dom. legal en calle 57 N° 2435 de esta ciudad, electrónico 20083725819@cma.notificaciones, tel 02262-438671 y 02262-15637724; correo electrónico: jbalinotti@necocheanet.com.ar / jorgeabalinotti@gmail.com.ar. Base: \$15.000.000,00. Depósito en Garantía: \$750.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-517673/3; CBU 0140354927617751767332 (Bco. Prov. de Bs. As.); CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Desocupado. Exhibición: 15/8/2023 de 11 a 12 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del canal de YouTube que se detalla a continuación: <https://www.youtube.com/watch?v=DaH2P9iVvk98>. Fecha límite de acreditación de postores: 23/8/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 28/8/2023 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN: 11/9/2023 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 19/9/2023 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, a la que se podrá asistir a través de Microsoft Teams, debiendo denunciar el correo electrónico convencional con antelación suficiente. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA

(mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 3 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa Nro. 5165 (I.P.P. N° 10-00-048457-21/00, Registro de Cámara N° 322/2022) y causa N° 5310 seguida a -Alexis Damian Struzka y Otro en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro y Amenazas Agravadas por El Uso de Arma-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEXIS DAMIAN STRUZKA, DNI N° 43.664.852; de nacionalidad argentina, de estado civil soltero; instruido; de ocupación empleado, nacido el día 25/12/1998 en La Matanza; DNI N° 43.664.852; con último domicilio en la calle Islas Malvinas N° 2676 de la localidad de Castelar, partido de Morón; hijo de Hugo Roberto Struzka (f) y de Elva Chamorro (v) ; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///Teniendo en cuenta que hasta la fecha no ha comparecido el encartado Struzka, atento lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Deptal., habida cuenta los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alexis Damian Struzka DNI N° 43.664.852, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura ( arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Póngase en conocimiento de la Unidad Funcional de Defensa N° 1 Departamental". Fdo.: Dr. Lucas Varangot, Juez (PDS), Lucero Claudina Cristina. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a RODRIGO ALEJANDRO ALVARADO, con DNI N° 47.217.861, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-08026-23 (RI 10906) caratulada "Alvarado Rodrigo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 27 de junio de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Rodrigo Alejandro Alvarado, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la seccional interviniente, más lo manifestado por la Defensa oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 27 de junio de 2023. Hudson Gustavo Samuel. Auxiliar Letrado.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Conesa N° 326, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, DNI: 31.934.831, con domicilio real en Av. Ranelagh N° 3550 de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (24/10/2022) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de agosto de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 14 de septiembre de 2023 y el informe general el día 27 de octubre de 2023. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a JUAN EMILIANO SILVA, DNI 38.425.289, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, de ocupación ayudante de bañil/changarín, hijo de Mabel Bernardina Goytea y de Simeón Silva, domiciliado en la Calle Lafayette N° 4852, localidad Rafael Castillo, provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5570010 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1663693 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-1258-2023, R.I. nro. 3483-4, IPP. nro.05-00-017550-22/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. ...Atento al resultado de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Juan Emiliano Silva, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del C.P.P)". Claudio Damián Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN OSCAR FALABELLA, soltero, jubilado, argentino, nacido el día 1 de marzo de 1946 en CABA, DNI 7.770.875, hijo de Raúl Oscar (f) y de Dolores Brea (f), con último domicilio registrado en la causa en calle San Vicente N° 590 del Barrio Lanusse de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 502/2023-5627 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 27 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 51, cítese por cinco días al encausado Falabella Ruben Oscar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dra. Marta Monica Capalbo. Secretaría a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela sito en Ituzaingó 340 3er. piso, San Isidro, comunica que con fecha 31 de mayo de 2023 se decretó la Quiebra de la Señora AGUIRRE KARINA INES, (DNI 23736281, CUIT 27-23736281-6) con domicilio en la calle Francisco Javier Muñoz 572, Martínez, partido de San Isidro. 1- Decretar el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de sus bienes existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiera hasta la rehabilitación, con la consecuencia pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522. 2- Prohibir la realización de todo acto por el fallido sobre los bienes desapoderados como asimismo, pagos que hiciere o facultades del proceso falencial y del instituto del desapoderamiento de marras. Se ha designado Síndico al Cdor. Jose Manuel Montaña, - (celular 1144732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar a los fines de la presentación al llamado del Art. 32 LCQ Fijase el día 05 de octubre del 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico vía mail sus pedidos de Verificación de Créditos. Fijase el día 21 de noviembre del 2023 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 01 de febrero de 2024 para la presentación del informe general (art. 39 LC.). Fdo. Dra. Marta Monica Capalbo. Juez. San Isidro, 26 de junio de 2022.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/05/23, en los autos "Marsiglia Marcelo Edgardo s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-15214-2023, se ha decretado la quiebra de la Sra. MARCELO EDGARDO MARSIGLIA, DNI 20.265.525, con domicilio en la calle 176 y 33 N° 47 de Berisso. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Juan Ignacio Bergaglio con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF al correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día lunes 19 de octubre de 2023. Fijándose los días lunes 04 de diciembre de 2023 y jueves 22 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 27 de junio de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a KEVIN GABRIEL CORONEL, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8646-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes recepcionados con fecha 26 de junio de 2023, en tanto dan cuenta que el imputado no reside en el domicilio constituido al momento de otorgársele la libertad, sumado a lo manifestado por la defensa técnica en el día de la fecha; de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Kevin Gabriel Coronel, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez con fecha: 27 de junio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 27 de junio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En autos "LOPEZ CARINA PAOLA s/Quiebra (Pequeña)", de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5 del Departamento Judicial de La Plata, a fin de que se sirva informar el monto adeudado en concepto de publicación edictal cumplida en estas actuaciones. El auto que ordena el presente, de fecha 14 de junio de 2023, dispone: "Escrito electrónico de fecha 11/6/2023: En los términos del Art. 275 inc.2º LCQ, librense los oficio solicitados, haciéndose saber que no necesita de la autorización judicial para su diligenciamiento. Se le hace saber al profesional que para el diligenciamiento de los oficios, deberá realizar estos en formato "electrónico" (con código QR). Para ello una vez generados los mismos, los remitirá al Juzgado para su confronte, firma y comunicación al letrado. Fecho, el profesional deberá imprimirlo para la generación de dicho código y diligenciarlo, ya sea en forma presencial o electrónica. Hágase saber al requerido que la respuesta al oficio cursado podrá ser enviada digitalizada (en formato .pdf) a la casilla de correo electrónico oficial del Juzgado, esto es: juzciv5-lp@jusbuenosaires.gov.ar. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático. Dra. Fabiana Maricel Corado, Jueza.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María

Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 29/05/23, en los autos "Moran María Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Causa N° LP-29361-2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. MARÍA ALEJANDRA MORAN, DNI 26.654.342, con domicilio en la calle 50 bis N° 2917 de San Carlos, partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en la calle 6 Nro. 1197 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF al correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día lunes 19 de octubre de 2023. Fijándose los días lunes 04 de diciembre de 2023 y jueves 22 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 27 de junio de 2023. María Jimena Prieto Díaz, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Amaya Damián Ezequiel s/Quiebra (Pequeña) -exp. n° 156217-, se ha decretado con fecha 15 de mayo de 2023, la Quiebra de DAMIÁN EZEQUIEL AMAYA - DNI 40.948.512, CUIL 20-40948512-0-, con domicilio real en calle 2 bis n°1339, Ringuet, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Patricia Monica Narduzzi, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, teléfono de contacto celular (221) 660-0594 y/o (221) 463-1409; email guidobergaglio14@gmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 11 de agosto de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, Caja de ahorro n°0522/01138359/50 del Banco ICBC, CBU 01505221/01000138359501, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 28 de agosto de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 25 de septiembre de 2023 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 8 de noviembre de 2023 el informe General; hasta el día 23 de noviembre de 2023 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio antes indicado y con turno previo a los teléfonos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 660-0594, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 27 de junio de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a JUAN DIEGO JARAMILLO VALENCIA, DNI 95.467.604, de nacionalidad colombiana, nacido el 18 de febrero de 2000 en Colombia, hijo de Guillermo Valencia y de Gloria Cristina Jaramillo, con último domicilio informado en la calle Gutiérrez N° 2235, Pte. Derqui, Pilar, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-055887-20/100 caratulada "Botta Norberto Alejandro y Jaramillo Valencia Juan Diego s/Encubrimiento (R.I. 10.308); cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de junio de 2023 (...). Por su parte, respecto del coimputado Juan Diego Jaramillo Valencia, ante la nueva imposibilidad de ubicar al nombrado en virtud de lo informado el día 26 de junio de 2023 por el Desctacamento Monterrey, más lo manifestado por la Defensa en su presentación efectuada el día 16 de junio de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 27 de junio de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi ubicado en calle Larroque y Pte. Perón, 2do. piso de Banfield, partido de Lomas de Zamora comunica y cita a acreedores de NATALIA ANDREA GONZALEZ, que en los autos caratulados "Gonzalez Natalia Andrea s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expediente. 110595 /2023, con fecha 15 de marzo del 2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Natalia Andrea Gonzalez, DNI 28957400, CUIT 27-28957400. 5) La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Pública Karina Susana Dalla Torre, T 112 F 73 CPCEPBA, constituyendo domicilio en Tucuman 1299 de Banfield, TE 0221.617. 0015. Quien recepcionara los pedidos verificadorios, y observaciones si las hubiere, los días lunes a viernes de 10.00 hs. a 15 hs. en mi domicilio de calle Tucumán 1299, Banfield. Fijase el plazo para presentación de los pedidos de verificación ante la síndica (Art. 32 LCQ), hasta el 08/09/2023. Presentación del informe previsto por el Art. 35 LCQ, el 31/10/2023. Presentación del informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ, el 15/12/2023. Fecha límite para hacer pública la propuesta (Art. 43 LCQ), el 03/04/2024. La audiencia informativa se celebrará el día 25/04/2024, a las 11:00 hs. El periodo de exclusividad). Art. 43 LCQ vencerá el día 03/05/2024. Lomas de Zamora, junio del 2023. Alonso Ana Cecilia. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DAVID OSVALDO RODRÍGUEZ, ALDO RAFAEL LORENZO y CARLOS PELLEGRINI, JONATHAN BIANCHI, DAIANA YANINA ORELLANA y MARTÍN TABORDA en causa N° 18116 seguida a -Murgia Alan Agustín por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el



Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 27 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO MORRIS, en la causa N° 6837-P del registro de éste Juzgado, quien resulta ser titular del Documento Nacional de Identidad N° 35.238.052, hijo de Celina Nieves Vidal y Carlos Alberto Morris, nacido el 10/12/1988 en Escobar, con último domicilio en la calle Santa María de Oro N° 1467 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6837-P que se le sigue por el delito de suministro de estupefacientes a título gratuito, agravado por haber sido cometido dentro de un lugar de detención en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/ Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Comisaría de San Fernando Primera y en atención a lo señalado por la Defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5029 (I.P.P. N° 10-00-028267-20/00, Juzgado de Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1667/2021) seguida a -Suarez Oscar Alberto y Otra por los delitos de Usurpación de propiedad y Amenazas Calificadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a OSCAR ALBERTO SUAREZ, argentino, DNI 17.574.366, nacido el 10/10/65, con último domicilio en la calle Estomba N° 4377 de la localidad de Marino Acosta, partido de Merlo, hijo de Juan Suarez y de Gregoria Olguin, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regulariz.ar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación a los encartados Suarez y Amarilla. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Suarez y Amarilla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenar sus Comparendos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.- .....". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaria, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5029 (I.P.P. N° 10-00-028267-20/00, Juzgado de Garantías N° 6 y registro de Cámara N° 1667/2021) seguida a -Suarez Oscar Alberto y Otra por los delitos de Usurpación de Propiedad y Amenazas Calificadas- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARÍA CELESTE AMARILLA, argentina, DNI 32.037.835, nacido el 03/03/0986, con último domicilio en la calle Estomba N° 4377 de la localidad de Marino Acosta, partido de Merlo, hijo de Gabriele Eduardo Amarilla y de Fabiana Taffuri, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regulariz.ar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como

recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación a los encartados Suarez y Amarilla. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Suarez y Amarilla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- ....". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 5543 (I.P.P. N° 10-00-011895-23 - registro de Cámara N° 885/23) seguida a -Medina German Enrique por el delito de Amenazas Calificadas- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a GERMAN ENRIQUE MEDINA, argentino, DNI 33.419.383, nacido el 29/01/1987, con último domicilio en la calle Planes N° 3038 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham, hijo de Pedro Raúl Medina y de Emilce Salinas, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, con relación al encartado Medina. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Medina, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.- ....". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Señor Vicepresidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago D. Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEJO JOEL AGUSTIN PAEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 3433-19 y su acumulada 8424-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de junio de 2023. En atención a lo que surge del informe recepcionado con fecha 24 de abril del año en curso y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Alejo Joel Agustin Paez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A ese fin, remítase el mismo de forma electrónica". Fdo. Dr. Santiago D. Márquez, Juez. Ante mi: Daniela Pereiro, Auxiliar Letrada. Secretaría, 28 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2806 (I.P.P. N° 10-01-010853-18/00) seguida a -Carlos Raul Didodo Crespo por el delito de Estafa- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS RAUL DIDODO CRESPO, apodado "el Negro", "el Morocho" o "el Flaco", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 22 de mayo de 1984 en Monte Grande, de ocupación vendedor ambulante, titular del DNI N° 30.800.987, domiciliado en la calle Francia 2519 de la localidad de Castelar, partido de Morón, hijo de Carlos Félix Didodo (f) y de Lilian Crespo (v), con prontuario N° 1546849AP de la policía de esta provincia y último domicilio denunciado en la calle Francia 2519 de la localidad de Castelar, partido de Morón por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Raul Didodo Crespo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Caloyri Nerea, Fleitas Delfina Morena y Otros s/Lesiones Leves" correspondiente a la IPP N° 03-02-008567-22/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a CALOYRI NEREA, con DNI N° 50.965.605 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con ultimo domicilio en la calle 50 N° 664 de la localidad de Mar del Tuyú que en fecha 29 de mayo de 2023 V.S ha dispuesto "Dolores, 29 de mayo de 2023. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1º) Sobreseer definitivamente a la menor Caloyri Nerea, nacida el día 13 de abril de 2011, con DNI N° 50.965.605, domiciliado en calle 50 N° 664 de la localidad de Mar del Tuyú, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en el art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. 2º) Sobreseer definitivamente a la menor Fleitas Delfina Morena, nacida el día 14 de febrero de 2011, con DNI N° 50.907.107, domiciliada en calle 54 N° 948 de la localidad de Mar del Tuyú, en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en el art. 89 del Código Penal por

concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 3°) Sobreseer definitivamente a la menor Estevez Real, Mora Sofía, nacida el día 16 de noviembre de 2010, con DNI N° 50.598.888, domiciliada en calle 3 N° 1744 de la localidad de Santa Teresita en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en los art. 89 del Código Penal por concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.- 4°) Sobreseer definitivamente a la menor Losada Franco Malena Aylén, nacida el día 18 de agosto de 2010 con DNI 50.502.618, domiciliada en calle 7 N° 1466 de la localidad de Santa Teresita en orden al delito de Lesiones Leves previsto y penado en los art. 89 del Código Penal por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. Notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial y Agente Fiscal del Joven. Líbrese oficio a comisaria para notificar personalmente a las menores y persona mayor responsable. Regístrese". Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1. Dolores Ochoaipuro, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-051668-18/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves en Riña" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. ORILLO ROMERO GUSTAVO ARIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-plata, 26 de noviembre de 2020. Considerando: ... Resuelvo: Resuelvo: 1- [...] 2- Proceder a desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do del CPP". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman. Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.796 seguida a -Marcos David Caballero por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VICTOR MANUEL ZAMORA, argentino, Titular del DNI N° 39.158.529, soltero, changarín, nacido el 9 de octubre de 1995 en la localidad y partido de Merlo, de 27 años de edad, hijo de Carlos Caballero y Norma Villaverde, con último domicilio conocido en la calle Koch N° 476 de la localidad de Parque San Martín, partido d Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 28 de junio de 2023. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente. Por recibidas, las actuaciones provenientes del Patronato de Liberados, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, y por el informe policial de fecha 19 de abril, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcos David Caballero por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.).

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO JOSE GUADALUPE TOLENTINO. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER RUBEN MACIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10402-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Calificadas por Ser Cometidas por Un Hombre Contra Una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas Calificadas por El Empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 23 de mayo de 2023 y el informe actuarial del día de la fecha y en razón de ignorarse el domicilio y el teléfono de contacto del encartado de autos, y toda vez que del traslado a la defensa de fecha 30 de mayo del año en curso en que se solicitó nuevos datos de su defendido, no fue contestado hasta el momento, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Ruben Macia, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, firmada en fecha 28 de junio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MILAGROS OGANDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-2474-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupeficientes del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-2474-21, seguida a Milagros Ogando en orden al delito de Tenencia Simple de Estupeficientes del registro de ésta secretaria única; Y Considerando: Que en fecha 5 de abril de 2022 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar una donación en favor de una institución de bien público de alimentos no perecederos por la suma de mil pesos (\$1.000). Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha

informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 23 de mayo de 2023 surge que la nombrada cumplió con las presentaciones ante el patronato de liberados y realizó las donaciones correspondientes. Asimismo del informe del Registro Nacional de Reincidencia se informó la carencia de condenas en su contra, por lo que a la fecha no se ha verificado la comisión de un nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Milagros Ogando, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 5 de febrero de 2021, en la localidad de Valentín Alsina (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Milagros Ogando -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-2474-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 31 de mayo de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención al tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta la naturaleza de la resolución de fecha 31 de mayo de 2023, notifíquese de la misma a Milagros Ogando de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 27 de junio de 2023. Secretaría. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 2053, caratulada: "Rinaldi Martin Alfredo s/Lesiones Leves Agravadas (IPP 03-02-5798-17), JGTIAS 4", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a RINALDI MARTIN ALFREDO, cuyo último domicilio conocido era calle 8 N° 1955 de la localidad de Santa Teresita, la resolución dictada por este Tribunal el 27 de junio de 2023, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Declarar prima facie prescripta la acción penal iniciada contra Rinaldi Martin Alfredo por el delito calificado como Lesiones Leves Perpetradas por Haber Sido Cometidas por Un Hombre Hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género, previstos y reprimidos por el art. 89 en relación a los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal y 2) Reenviar las actuaciones al Juzgado de Garantías N° 4 Departamental a fin de que, previa certificación y realización de los informes pertinentes, se resuelva sobre la prescripción definitiva de la acción penal, salvo acreditación de nuevo delito (Art. 21, 421, 433 y cctes del CPP, 59 inc. 3), 62 inc. 2, 67 y cctes del C.P.)". Fdo. Fernando Sotelo. Lia Regina Raggio. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis en autos: Expte. 73984, "Villalba Noelia Soledad s/Quiebra", hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de NOELIA SOLEDAD VILLALBA, DNI N° 34.020.006, CUIL 27-34020006-9, con domicilio en la calle Agrelo N° 1335 de la localidad de José C. Paz, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Benjamín Fiszman, Contador Público, T° 56 F°170, CPCEPBA (Tel 156 501-1276) según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbc.art32@gmail.com) hasta el día 09 de agosto de 2023. El día 21 de noviembre de 2023 el informe individual de créditos y el 07 de febrero de 2024 el informe general. Link para consultar peticiones verificadoras desde el día siguiente a la finalización de la etapa de insinuación [https://drive.google.com/drive/folders/13i1dPZkvrvcgJIoMeOmxismhK32P\\_LE\\_n?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/13i1dPZkvrvcgJIoMeOmxismhK32P_LE_n?usp=sharing). El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Gral. San Martín, junio de 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Martinez Ivan Alejandro s/Quiebra (pequeña)", Expte. 48187, se ha dictado en fecha 15/05/2023 la Quiebra de MARTINEZ IVAN ALEJANDRO, DNI 37031804, con domicilio en calle Balcarce N° 979 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Pablo Martin Dello Russo con domicilio constituido en calle Lavalle N° 476 de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 02/08/2023 el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico estudiodelorusso@gmail.com, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato pdf indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se

tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Caja de Ahorro en pesos, N° 35705261233017, CBU 0110526130052612330179, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tres Arroyos, titularidad de Martín Pablo Dello Russo CUIT 20-29550489-8. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 15/09/2023 y hasta el día 31/10/2023 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 27 de junio de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Taylor Joana Andrea s/Quiebra (pequeña)", Exp. 61510, se decretó la Quiebra de TAYLOR JOANA ANDREA, DNI N° 36.773.165, CUIL 27-36773165-1, con domicilio real en calle Siuth N° 400 de Tamangueyú, partido de Lobería, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Primer Piso Oficina "B", de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a Jueves en el horario de 14 horas a 16 horas, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 2/10/2023. Presentación del Inf. Ind.: 16/11/2023. Presentación del Inf. Gral.: 16/2/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Ocho Mil Treinta (\$8030.), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO ALEJANDRO AGUSTÍN GALEANO, DNI 42574653, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 21/04/2000, hijo de Cristian Alberto Galeano y de Marta Lorena Silva, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1553, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6274, IPP-IPP PP-16-00-005411-21/00, caratulada: "Galeano Diego Alejandro A., Martinez Jonathan Alejandro -Amenazas-San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de junio pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 28 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Alejandro Agustín Galeano, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro 6274 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6274. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de junio de 2023.

jul. 3 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Nolasco Nestor Humberto s/Quiebra (Pequeña)" 61249, el día 19/5/2023 se decretó la Quiebra de NOLASCO NESTOR HUMBERTO, DNI 17657637, con domicilio en calle 73 N° 3747 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, piso 1º of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/8/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 5/10/2023. Presentación del Inf. Gral.: 5/12/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$8.030, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de junio de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

jul. 3 v. jul. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Romero Ingrid y Otro c/Lomas Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a socios y/o representante legal LOMAS INMOBILIARIA S.R.L y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 76, Parc. 16. Inscripto el Dominio bajo la matrícula 92439. para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

jul. 3 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Notifíquese al joven C. P. B., argentino, de 28 años de edad, nacido el día 1 de diciembre de 1994, titular del DNI N° 38659702, hijo de Cristian Bergero y de Mónica Vattimo, instruido, con último domicilio en calle 1671 entre 1620 y 1624 de Florencio Varela, de la resolución dictada por el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Deptal., en la causa N° 055397 caratulada "B. C. P. s/Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Puede Tenerse de Ningún Modo por Acreditada en Grado de Tentativa", que reza: "Lomas de Zamora, junio de 2023... Resuelvo: I. Cesar la intervención respecto de C. P. B., de las circunstancias personales obrantes en autos, quedando en lo

sucesivo a disposición del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial Quilmes, librándose oficio de estilo. II. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones. III- Notificar lo aquí resuelto al encartado y a las partes. Regístrese. Oficiése, y firme que sea, archívese". Firmado: Marta E. Pascual, Juez. Napoli Eleonora. Secretario.

jul. 4 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, en autos "Ponce Sergio Daniel s/Quebra (Pequeña)", Expte. LP 24237-2023, haces saber que el día 06 de marzo de 2023 se ha decretado la Quebra de PONCE SERGIO DANIEL, DNI: 17.875.206, con domicilio real en calle 143 N° 1071, barrio La Granja, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 18 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 3 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 17 de noviembre de 2023. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial o digital, pudiendo presentar en el correo electrónico miguelangelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido verificación de crédito, 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 00500121157887. CBU: 0110012930001211578879. Banco de la Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT: 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 28 de junio de 2023. Dra. Ana Laura Rolla. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 27, La Plata. La Plata, junio de 2023. Rolla Ana Laura. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VÍCTOR ARRIAGADA con domicilio en calle Colón 7679 en causa nro. 18890 seguida a -Ibarra Nicolás Alejandro por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LORENA PERALTA en causa N° 18962 seguida a -Rivero Franco Hernan por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están

vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EZEQUIEL FEDERICO MORILLO, sin sobrenombres ni apodos, DNI 46.820.802, de 21 años de edad, nacionalidad argentina, estado civil soltero, fecha de nacimiento 30 de abril de 2001 en la localidad de Marcos Paz, ocupación empleado, con ultimo domicilio conocido en calle Urquiza nro. 635 de Mariano Acosta, hijo de Oscar Walter Paz (v) y María Alejandra Morillo (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-996-2023 (10015), "Morillo Ezequiel Federico s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-6354-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2023. jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. AGUSTÍN ARGÜELLES, con domicilio laboral en calle Av. Libertad 5910 de Mar del Plata, Sr. DIEGO JOAQUÍN ARINA, con domicilio laboral en el comercio "Lo de Rafa" ubicado en Av. Juan. B. Justo 832 de esta ciudad; Sra. GUADALUPE LAIDLAW, con domicilio en el comercio ubicado en Av. Libertad N° 5321 de esta ciudad, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ, con domicilio laboral en el Almacén "El Pato" sito en Avenida Jara 3426 de esta ciudad.; Sr. MANUEL EGUIVAR, con domicilio laboral en el Almacén "Los Ninjas" sito en calle San Juan 792 de esta ciudad, en causa N° 18725 seguida a -Varela Matías Ezequiel por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires,

haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas ROMINA PEZZULLO, con último domicilio conocido en calle Olazabal N° 889 - primer piso- de la ciudad de Mar del Plata, el Sr. JUAN COPPARONI, con último domicilio conocido en calle Primera Junta Nro. 1602 de esta ciudad, y el Sr. ORLANDO HERALDO y FLIA., con último domicilio conocido en calle Alberti y David Ortega Nro. 2602 de esta ciudad, en causa nro. 18925 seguida a -Mendez Joaquín Guimar por el delito de Objeto de la Causa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damián Raciti, cita y emplaza a BRIAN LEONEL LOPEZ, DNI 53.720.621, de nacionalidad argentino, nacido el 31 del mes de diciembre de 2003 en pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en la Calle Ventura Bosch N° 6540, localidad Gregorio De Laferrere, provincia de Bs. As., hijo de Lidia López y de Juan Sogani, identificado mediante expediente nro. O5659133 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1669432 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa nro. LM-1184-2023, R.I. nro. 3480-4, IPP. NRO. 05-01-005377-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de junio de 2023. Atento a los resultados de la notificación de la citación a juicio encomendada, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Brian Lionel Lopez, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y codtes. del CPP)". Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, junio de 2023. De Palma Maria Paula, Secretaria.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUSTIN SALVAÑAC, con ultimo domicilio en calle Las Charitas y Francisco Alvarez de Batán, en causa nro. 18854 seguida a -Moya Anabalón Jose Antonio por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la resolución que a continuación de transcribe: del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las



costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia al Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio el que se establece en calle 147 entre 134 y 136 de Batán; 2) Someterse al control del Patronato de Liberados, al cual deberá presentarse dentro de los diez días de quedar firme la presente; 3) Restricción de acercamiento al lugar de los hechos y a la víctima, y la adhesión a un tratamiento contra las adicciones hasta agotar el plazo previsto o recibir el alta, lo que suceda primero (art. 27 bis inc. 1 del CP). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliera con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio al Juzgado de Garantías N° 1 a los fines de que se sirva informar el domicilio de la víctima de autos Agustín Salvañac. i) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente, acredite el inicio de un tratamiento por adicciones. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 10834/23 del Juzgado de Garantías nro. 1 Deptal.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a LEDESMA ARIEL FERNANDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-27121-18/00 (N° interno 8245) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 29 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Ledesma Ariel Fernando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 4 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Alvord s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. 38709, con fecha 12/06/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de ALVORD BACCHIANI, CUIT 20-29316331-7, domiciliado en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Hugo G. Benedetti, DNI 11.794.082, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla hugobenedetti@gmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, CBU 0140479503622809183693 del Banco Provincia de Buenos Aires, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 18/06/2024 a las 12:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 30 de junio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 5 v. jul 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, sito en la calle Alvear N° 480 de Quilmes, email: juzfam4-ql@jusbuenosaires.gov.ar en el Expte. N° 143.171 caratulado "G. C. M. s/Abrigo", notifica a los Sres. GONZALEZ MIGUEL ANGEL, (DNI N° 20.498.092 ) y PADIN CARINA GISEL, (DNI N° 28.170.739), con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 14 de junio de 2023. Autos y Vistos... Y Resultando... Considerando... Resuelvo: Declarar a la niña C. M. G. en situación de adoptabilidad. Notifíquese por edictos a los progenitores, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de manera gratuita... Regístrese. Notifíquese". Fdo: Carolina Stein. Juez. Otro auto "Quilmes, 21 de junio de 2023. Proveyendo al dictamen de la Sra. Asesora de Incapaces, habiéndose omitido consignar en la parte resolutive de la sentencia del 14/6/2023 los datos de la niña de autos, conforme a lo solicitado, déjase aclarado por medio de la presente que se ha declarado en Situación de Adoptabilidad a la niña C. M. G., con DNI N° 51.177.580, nacida el día 30 de julio de 2011, hija de Gonzalez Miguel Angel (DNI N° 20.498.092) y Padin Carina Gisel (DNI N° 28.170.739), inscripta ante el Registro de las Personas de la Localidad de San Francisco Solano (Acta 1319 II del año 2011)...". Fdo: Carolina Stein. Juez.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 3 de Mercedes en los autos "Bartolomeo Alberto Nahuel c/Ballestero Ernesto s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", Expte. 92462, cita y emplaza a ERNESTO BALLESTEROS, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento en su defecto de designar Defensor Oficial que lo represente.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico G. G. Eribe y Andre L. Cendón, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 2º, de la ciudad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Diaz Hugo Oscar c/Gamarra Mario Martín s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", (SM-19948-2016/ 88869), cita y emplaza a eventuales herederos del Sr. MARIO MARTÍN GAMARRA por el término de cinco días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Gral. San Martín, 30 de junio de 2023. Dra. Andrea Lourdes Cendón, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Vellón, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Clementin Mariela Paula c/Municipalidad de San Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte N° SUM - 95-23", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los inmuebles que se intentan prescribir sito en calle Avda. 11 de Septiembre N° 291 (entre las calles Fray Cayetano José Rodríguez y Tucumán) de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos son: Nomenclatura Catastral: Cir. I, Secc. A, Manz. 22, Parcela 5b, Partida Inmobiliaria N° 099-13468, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Canosa Alberto su Sucesión y Otro/a c/Horrie Roberto Adolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. N° SI-56082-2017), cita y emplaza a los demandados MARTHA MARGARITA GRUENHOFF DE HORRLE y ROBERTO ADOLFO HORRLE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Dorrego 2298 de Localidad de Olivos, identificado con la Matrícula N° 61829 del Partido de Vicente López, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 19b y Parcela 13, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a los Herederos de ADOLFO VINDERMAN: JOSÉ VINDERMAN, PERLA VINDERMAN, MARIA VINDERMAN, ENRIQUE VINDERMAN, LÁZARO VINDERMAN, JAIME VINDERMAN, GOLDA RAJEL VINDERMAN, CLARA ELSA VINDERMAN LEJTMA, LIDIA VINDERMAN LEJTMA y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Antunes Silvia Raquel c/Sucesores de Vinderman Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° OL-171-2021), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Dean Funes y Del Maestro, pdo. de Olavarría, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Ch. 515, Fracción 4, Partida Inmobiliaria N° 055866 (078) de Olavarría, Matrícula 47.793. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 30 días del mes de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días (10) a herederos y acreedores de REVELOTTO ROSA ESTHER, DNI 12.591.227, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minería (Oficina Judicial Civil N° 1) de la Provincia de San Juan, en Autos N° 169024 caratulados "Alessi Americo Luis s/Prescripción Adquisitiva" ha dictado Sentencia Definitiva, cuya parte resolutive se transcribe: "San Juan, 28 de abril de 2023... Por ello y lo dispuesto por los arts. 1899, 1900, 1905 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 14159 y modificatoria decreto 5756/58 y jurisprudencia transcripta... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. ALESSI AMÉRICO LUIS, DNI N° 7.942.389, ha adquirido por prescripción veinteañal el dominio del inmueble, -aproximadamente en el año 2017-, situado en calle Domingo Faustino Sarmiento N° 366 (sur), Departamento Capital, N.C. N° 01-51-650670 inscripto en el RGI bajo el N° 1363, Tº 7, Fº 163, Zona A, Años 1957 Departamento Capital, encerrando una superficie total según Plano de Mensura N° 01-30663/2019 de 54,15 m2 y cuyos límites y medidas son al Norte: con N.C. 01-51-660670, punto 1-2 mide 8.97 mts.; al Sur: con N.C. 01-51-640680, punto 3-4 mide 9.13 mts.; al Oeste: con calle Domingo Faustino Sarmiento, puntos 1-4, mide 6.02 mts.; y al Este: con N.C. 01-51-620-690, puntos 2-3, mide 5.96 mts.. II) Ordenar se inscriba el dominio del inmueble a nombre del actor en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble. III) Procédase a la cancelación del dominio anterior existente y al levantamiento de la anotación de litis, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad. IV) Publíquense edictos por el término de dos días en el Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial (local y de extraña jurisdicción -Bs. As.), con transcripción íntegra de la parte resolutive de la presente. V) Regular los honorarios de la profesional intervinientes Dra. Marisel Illanez, por su labor desarrollada en simple carácter, en tres etapas (demanda, prueba y alegatos) como gananciosa, en un 18 % de la base que oportunamente se apruebe. No regular honorarios a la titular de la Defensoría Oficial N° 8, en virtud de los fundamentos dados en los considerandos. VI) Protocolícese; agréguese copia autorizada en autos. Notifíquese la presente sentencia en forma electrónica a los letrados. Notifíquese los honorarios regulados por

cédula dirigida al domicilio real del obligado al pago, notificación a cargo de las partes". Fdo. Dr. Héctor Rollán. Juez. Publíquese edictos por dos días en un Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial (local y de extraña jurisdicción de la Provincia de Bs. As). San Juan, 8 de mayo de 2023.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de ANTONIO CARUSO Y BONIFACIO, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Arenales Nro. 1085 entre las calles La Barden y Lisandro de La Torre, de la localidad de José C. Paz, partido de José C. Paz, pcia. de Buenos Aires. Gral. San Martín, junio de 2023. Cirignoli German Augusto. Auxiliar Letrado.

jul 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Di Dio Héctor Omar s/Cobro Sumario Sumas Dinero (exc. alquileres, etc.)", (expte. 74954), cita y emplaza al demandado, DI DIO HECTOR OMAR, a fin de que dentro de los diez días tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Mereiro Tiziano Felipe s/Tutela" comunica al progenitor Sr. EMILIANO ALBERTO DIAZ con DNI N° 35.982.291 que con fecha 11-02-2020 la Sra. Susana Lidia Coronel solicita la tutela del joven Tiziano Felipe Mereiro, por lo cual se ordenó correrle traslado de la petición por el término de cinco días. Tigre.

jul 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz, a cargo del Dr. Ramiro Federico Heine; Secretaría Única de la Dra. Lidia Elizabeth Ortiz, sito en calle Lavalle N° 122 de la ciudad de Peruggorria, provincia de Corrientes, Rep. Argentina, cita y emplaza por quince días, desde la última publicación, al Sr. JUAN FRANCISCO MENDEZ, DNI N° 1.756.382, con último domicilio conocido en Av. Luis Vernet N° 4315, ciudad de Monte Grande, partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, y/o a sus herederos y/o a quién o quienes se consideren con derechos, respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Peruggorria, Quinta Sección del Dpto. Curuzú Cuatiá, Pcia. de Ctes., individualizado como Mza. N° 12, Lote "10", conforme dupdo. de Mensura practicado por la Agrim. Romina B. Orduña y aprobado en la Dir. Gral. de Catastro en fecha 15/04/2013 bajo el N° 7070-L, constante de una superficie de 13,00 mts. de frente sobre calle Belgrano e igual contrafrente, por un fondo de 23,15 mts. e igual contrafondo, encerrando una superficie total de 300,95 m2; linderos según dupdo. de Mensura N° 7070-L al Nord-Oeste: calle Belgrano; al Nord-Este: Lía Bernardita Mendez de Martinez; al Sud-Este: Roque Oscar Mendez; al Sud-Oeste: Delia Barboza de Debiaggi; inscripciones: Reg. de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Ctes. en el Protocolo de dominio de Curuzú Cuatiá al Tomo 62, Folio 509, N° 46110, año 1.945 (e.m.e); en la Dir. Gral. de Catastro y Cartografía de la Pcia. de Ctes. bajo Adrema: E2-1157-1.; a los efectos de que comparezcan a tomar intervención que por derecho les corresponda, en los autos caratulados: "Vasconcel Juana Mirta y Otro c/Mendez Juan Francisco y/o Sucesores y/o quienes se consideren con derechos s/Ordinario por Audiencia"; Expte. N° Z17 5292/21, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el juicio antes mencionado. Peruggorria, Ctes. 23 de marzo de 2023. Ortiz Lidia Elizabeth, Secretaria Subrogante.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Doctora María Laura Alvarez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1º de la Ciudad de Morón, en autos caratulados "Gachet Garcia Airton Ivan y Otros s/Tutela", (expediente MO-46336-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO GACHET y a la Sra. PAULA LILIANA GARCIA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Se deja constancia que la parte actora se encuentra exenta del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83 del C.P.C.C). Morón, 29 de junio del 2023. Vallejos Sergio Ariel. Secretario.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Presidencia a cargo del Dr. Diego Tula, del Departamento Judicial de San Isidro, ubicado en Ituzaingó N° 340-7º Piso, San Isidro, ordena notificar por este medio a la codemandada GRANFERI S.R.L., CUIT 30-70831969-0, en los autos caratulados "Britos Alberto c/Granferi S.R.L. y Otros s/Despido", -exp. 42839/2009, el Fallo, liquidacion y regulacion de honorarios dictada en sentencia de fecha 09-06-2021, que dice: "En la ciudad de San Isidro, reunidos el Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro, la Dra. Soledad Moreyra, el Dr. Diego Javier Tula, y el Dr. Gustavo Alberto Canabal, para dictar el correspondiente veredicto (Art. 47 Ley 11.653) y votar en este orden: Tula - Moreyra - Canabal las siguientes: ... Por ello el Tribunal por mayoría falla: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Alberto Britos contra Granferi S.R.L. condenando a ésta última a abonar al actor la suma de trescientos doce mil ochocientos treinta y siete pesos (\$312.837) por los conceptos detallados al tratar la primera cuestión de esta sentencia. 2º) El capital, intereses y costas, deberán ser depositados por la demandada condenada dentro de los diez días de notificada la presente bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 de la Ley 11653). En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento. 3º) Imponer las costas a la demandada Granferi S.R.L. por haber sido vencida (art. 19 de la Ley 11.653). 4º) Intímase a la demandada Granferi S.R.L. para que dentro del término de diez días, deposite los montos correspondientes a la tasa y sobretasa de Justicia, mediante el formulario 9555 R- 516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la página web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales Departamental, (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5 Ley 11.594, Acuerdos SCBA: nros 3500/10,

3536, 3894. 5°) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 6°) Hacer saber a - Granferi S.R.L. - que deberá al momento de efectuar el depósito en el Banco Provincia Sucursales Tribunales de San Isidro consignar en la boleta de depósito correspondiente que lo realiza a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro perteneciente a los autos: "Britos Alberto c/Granferi S.R.L. y Otros/Despido N° 42839". Consecuentemente, líbrese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursales Tribunales de San Isidro a fin de solicitar que se abra una cuenta en pesos a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro (Res. 2304 y art. 3 Res. S.C.B.A. N° 654/09). 7°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: por la parte actora la Dra. Adelfa Delina Murcho en la cantidad de 10 Jus, Dra. Caudó Gladys en la cantidad de 8 Jus y la Dra. Alicia Angélica Benedetto en la cantidad de 17 Jus; con más los porcentajes de Ley correspondientes. (arts. 9, 16, 21, 23, 24, 28 inc f), 43 y 51 Ley 14967/17, Acordada SCBA nro. 4012/21 (valor del jus \$2.630), Ley 24432 y art. 12 inc. a y f Ley 6716 modif. por Ley 8455 y art. 35 inc. q del Dto. Ley 8.999/62 mod. por Ley 6.742/60). A los honorarios regulados deberá adicionarse el 21 % en concepto de I.V.A. en los casos que corresponda y que se encuentren debidamente acreditados en autos. 8°) Condenar a la demandada Granferi S.R.L. a abonar la suma total de \$6882 en concepto de tasa de justicia con más la suma de pesos \$688 en concepto de sobretasa de justicia. Intímase a la demandada Granferi S.R.L. para que dentro del término de diez días, deposite los montos correspondientes a la tasa y sobretasa de Justicia, mediante el formulario 9555 R- 516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la página web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales Departamental, (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5 Ley 11.594, Acuerdos SCBA: nros 3500/10, 3536, 3894. 9°) Rechazar la demanda promovida por Alberto Britos contra La Nueva Congreso S.R.L., Mariana Angélica Albareda y Federico Oscar Toyos (art. 726 CCCN) con costas a la parte actora (art. 19 de la Ley 11.653)..... Liquidación: Antigüedad SAC \$47.738, Preaviso SAC \$4.339, Integración mes de despido SAC \$2.169, Vacaciones 2008 \$1.947, Art. 2 de la Ley 25.323 \$27.123, Total \$83.316. Con relación a los intereses, no es ajena a este Tribunal la inveterada Doctrina Legal del Superior Tribunal de la Provincia de Buenos Aires en cuanto afirma que los intereses devengados por los créditos laborales reconocidos judicialmente deben liquidarse con arreglo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus depósitos a 30 días, vigente al inicio de cada uno de los períodos comprendidos (conf. arts. 7 y 10 de la Ley 23.928; Ley 25.561; art. 622 C. Civil, "Ginossi", L. 94.446, sent. 21-X-2009), como así tampoco la reciente declaración de inconstitucionalidad de la Ley 14.399 ("Abraham" L. 108.164, sent. 13.XI.2013- entre otros). Es por ello que este Tribunal se ve obligado a fallar siguiendo el criterio expuesto, en orden a la aplicación de la denominada Tasa Pasiva. No obstante, y sin que implique un apartamiento de la doctrina legal señalada, un nuevo estudio de la cuestión conlleva a hacer propios los argumentos esgrimidos por el Tribunal de Trabajo n°1 de La Plata en autos "Ojeda Juan Carlos c/Ministerio de Obras y Servicios Públicos", sent. 22.11.2013 y, en consecuencia, liquidar los créditos reconocidos en la presente sentencia a la Tasa Pasiva B.I.P. (Banca BIP) del Banco de la Provincia de Buenos Aires que aplica en sus operaciones de depósitos a treinta días, a los fines de mantener incólume el valor patrimonial del créditos alimentario del actor, desde que cada crédito se hizo exigible y hasta el cumplimiento de la sentencia (identificada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires -[www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)- como Tasa Pasiva -Plazo fijo digital a 30 días-. Esto ha sido ratificado por la SCBA en autos "Zocaro, Tomas Alberto c/Provincia ART y Otros", Sentencia de fecha 11/03/2015. En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la Tasa Activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento: Capital: \$83.316, Intereses: \$229.521 (275,43%), Total: \$312.837. El importe de la condena deberá ser depositado en autos a la orden del Tribunal dentro de los diez días de notificada la presente sentencia. En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la Tasa Activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento..... 10°) Regístrese y notifíquese. Y oportunamente archívese". Soledad Moreyra, Jueza -Magistrado Suplente, Gustavo Alberto Canabal, Diego Javier Tula Juez, Juez.- Blanca Ofelia Sosa, Secretaria. Firmado digitalmente el 09-06-2021.- El presente debiera ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Martín" (calle: Neuquen N° 3638-2° piso-B-Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.) sin cargo atento el beneficio de gratuidad de que goza la actora (art. 22 Ley 11.653) conforme los arts. 59, 62, 145, 146 y 147 CPCC - art. 63 Ley 11653. San Isidro, del 2023.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a DAMIAN FLAVIA DEL LUJAN, (DNI N° 27.625.689), para que en el término de 72 hs. comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Cebedio Martin Gustavo s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 51833, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 341 y cctes CPCC). Pinamar, 6 de junio de 2023. Valenzuela Juan Geronimo. Secretario.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - Juez de Paz Letrado de General Belgrano, cita a Herederos de don JUAN TORIBIO PLA, LE N°1.181.509, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Pla Juan Toribio s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrarsele en su representación al Sr. Defensor Oficial. Gral. Belgrano, junio de 2023. Maceira Maria Marcela. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza por 10 días al ausente Sr. JUAN BAUTISTA SANTIAGO GIOVANNONI. La Plata, 27 de junio de 2023. Copani Maria Alejandra. Secretario.

jul. 5 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-435-2023 - 8609, caratulada: "Ramirez Brian Ariel s/Robo Simple en Luján -B- (IPP N° 09-01-007647-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BRIAN ARIEL RAMIREZ, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Luján (B), notifíquese al imputado Ramirez por edictos, intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del

presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Alberti en autos "Guida Marta Ines c/Chiesa Carlos Angel s/Usucapición", Expte. 11013, cita por diez días a los Herederos del Sr. Carlos Angel Chiesa: a) CARLOS EUSEBIO JOSÉ CHIESA y sus herederos CARLOS GILBERTO, MARÍA ALEJANDRA, FEDERICO GASTÓN y JUAN PABLO CHIESA E IBARRA y GRACIELA EVA IVARRA, b) LUIS ANGEL CHIESA y sus herederos LAURA FABIANA y MARCELA PAULA CHIESA Y ZUCOLILLO y ALICIA BEATRIZ ZUCOLILLO; c) ROSALINA MARÍA CHIESA y su esposa ROSALINA DOLORES CAÑELAS; como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción: 1, Sección A, Manzana 44, Parcela 15, matrícula 7096 de Alberti (002) Partida 4229 conforme plano entelado 2-0000009-2010 del 18/05/2010; para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes.

jul. 5 v. jul. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Federal de San Nicolás N° 1, Secretaría Civil y Comercial N° 3 sito en la calle Garibaldi 216, provincia de Buenos Aires, en el Expediente caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Estallo Sanchez Arturo y Otro s/Expropiación", expediente N° FRO 91870/2018, cita y emplaza a los Sucesores Universales de ARTURO ESTALLO SÁNCHEZ y GABRIELA LEGASA DE ESTALLO -titulares de dominio del inmueble objeto de los presentes autos ubicado en el partido de Pergamino, pcia. de Buenos Aires, Circunscripción V, Parcela 376H, Partida Inmobiliaria 20150, Matrícula 48363- para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 19 ley 21499).

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa N° 1343-21 caratulada "Marincovich Diego David s/Tenencia de Arma de Uso Civil", cita y emplaza al imputado DIEGO DAVID MARINCOVICH a comparecer, dentro de los cinco días de notificado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, junio de 2023. Tatarsky Diego. Juez Juzgado en lo Correccional N° 2. La Plata.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, comunica que el 11/5/2023, se ha declarado la Quiebra de ARANDA JORGE CRISTIAN FELIPE, DNI 32666645, siendo síndico designado el Cdor. Gustavo Miguel Alloa Casale, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., tel de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 11/7/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Se deja constancia que el 11/9/2023 y el 1/12/2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, junio de 2023. Dra. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3797 (I.P.P. N° 10-00-001270-23/00 y su acollorada I.P.P. N° 10-00-051594-22/00) seguida a -Tomás Agustín Isaac Sánchez por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN ANTONIO EZEQUIEL MARTÍNEZ de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 6 de julio de 1990 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 35.724.928, de estado civil viudo, ocupación aparador y modelista de calzado, con último domicilio en la calle Pairo N° 1841 entre Tres Arroyos y Montalvo de Barrio Pompeya, partido de Merlo, hijo de Antonio Martinez y Pamela Mansilla, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2023. I.- Por recibida la presentación electrónica, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Antonio Ezequiel Martinez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a SABRINA MARIBEL PRIETO, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed.

Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) caratulada "Prieto Sabrina Maribel s/Tenencia Simple de Estupefacientes" lo que a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) seguida a Prieto Sabrina Maribel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba a la imputada Sabrina Maribel Prieto y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por el Sr. Alejandro María Castro Olivera, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal y Correccional N° 14 Departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-01-6764-20 (N° interno 7906) respecto a Prieto Sabrina Maribel a quien se le imputara el delito de tenencia simplr de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido en fecha 4 de octubre de 2020 en Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Prieto Sabrina Maribel, titular de DNI N° 33.712.626, de nacionalidad argentina, casada, ocupación carpintera, nacida el día 29 de mayo de 1985 en Lanús, sin apodos, hija de Prieto Manuel Antonio y de Elsa Beatriz Gonzalez, domiciliada en calle Juan B. Justo 3879 de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4655183, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1597063 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, En atención a lo informado por la Seccional Policial, y en virtud del estado de los presentes obrados, notifíquese a la encartada Sabrina Maribel Prieto de la extinción de la acción penal dispuesta el día 23 de junio de 2023 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrese oficio". Firmado: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.897 seguida a -Bruno Ezequiel Kozakovich por los delitos de Hurto Agravado y Defraudación-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRUNO EZEQUIEL KOZAKOVICH, argentino, Titular del DNI N° 43.861.444, soltero, instruido, con estudios primarios completos, changarán, nacido el 23 de octubre de 2001 en la ciudad de Pontevedra, partido de Merlo, de 21 años de edad, hijo de Horacio Bruno Kozakovich y Adriana Paola Aguirre, con último domicilio conocido en la calle Cramer N° 2.774 del Barrio Matera, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 30 de junio de 2023. Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 6 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por el informe policial elaborado por la Subcomisaría de Barrio Matera, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Bruno Ezequiel Kozakovich por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 304 y 306 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FACUNDO EZEQUIEL OLMOS, DNI 39851172, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 11/10/1996, hijo de Jorge Marcelo y de Miriam Sarmiento, con último domicilio conocido en calle Javier Rivero N° 2030 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1297-2022, IPP N° 16-01-004472-20/00, caratulada: "Olmos Facundo Ezequiel -Desobediencia en Concurso Real con Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 28 de junio del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Facundo Ezequiel Olmos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1297-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. (...)". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de los delitos de desobediencia en concurso real con robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 1297/2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUCIO GERMAN ZAPATA, DNI 22435429, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 06/10/1971, hijo de Teofilo Justo y de María Beatriz Pineda, con último domicilio conocido en calle 30 Este del Barrio Somisa, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1105-2022, IPP 16-5757-22, caratulada: "Zapata Lucio German -Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 29/06/2023 y de lo informado por las actuaciones policiales agregadas el 26/06/2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lucio German Zapata, notifíquesele por edictos a publicarse

en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1105-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1105-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN EMANUEL TOLOSA, DNI N° 44.110.754, argentino, nacido el día 26/12/1996, hijo de Julio Cesar Morelli y de Rosana Fabiana Tolosa, con último domicilio conocido en calle Adelina De Maria N° 1077 de la localidad de Luján, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-346-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Emanuel Tolosa y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-346-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Dr. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-346-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ORLANDO GIOVANNY TOVAR GONZALEZ, DNI 17388704, nacido en Ciudad de Caracas, Venezuela, el 04/05/1983, hijo de José Hidalgo Tovar y de Josefina Auristela, con último domicilio conocido en calle Lavalle N° 1185, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-120-2023, (IPP PP-16-00-014174-21/00), caratulada: "Tovar Gonzalez Orlando Giovanni -Amenazas (dos hechos), Desobediencia en Concurso Real- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de junio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto, en su presentación electrónica de fecha 27/06/2023 y ante el silencio de la Sra. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Tovar Gonzalez Orlando Giovanni, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-120-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas (dos hechos) y Desobediencia en concurso real- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-120-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rodríguez Maximiliano Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-100210, con fecha 12 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de RODRIGUEZ MAXIMILIANO MARTIN, (DNI 35.499.052), con domicilio en calle 29 N° 424 de Berisso, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Contadora Jimena Laura Garcia con domicilio físico en calle 48 N° 874, Depto. 5 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato pdf al correo electrónico jimena.garcia.estudio@gmail.com hasta el día 30 de agosto de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0; CBU: 0140041003701951801805; CBU Alias: estudiocontablejg, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el artículo 34 de la Ley 24.522, 13 de septiembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 25 de octubre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de diciembre de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Tortora Yanina Analía. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicizzi, notifica a la Sra. FIAMA AYELEN DIAZ, representante de la menor SMLD, domiciliada en calle Tandil N° 1160, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 18912 seguida a -Diaz Segundo Domingo por el delito de Abuso Sexual Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del

cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia al Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Comuníquese al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 16 de marzo de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1.- Fijar domicilio; 2.- Someterse al cuidado y control del Patronato de Liberados; 3.- Prohibición absoluta de contacto con la víctima, ya sea por cualquier medio incluso por interpósita persona, en un radio no menor a los 500 metros (arts. 26, 27 bis C.P.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-026851-18/00 del Juzgado de Garantías nro. 1 Departamental, y causa nro. 7755 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALEJANDRA ZAMORA con último domicilio conocido en calle 521 N° 3226 de la localidad de Quequén, en causa N° 18969 seguida a -Ortega Walter Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 30 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 5 v. jul 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL SOCORRO RIVERA FERNANDEZ, DNI 93.565.473 y/o pasaporte N° 5.303.392, respecto del 50 % indiviso del inmueble sito en calle De la Piedad entre las calles Del Progreso y San Lorenzo



de la localidad de Mar de Cobo, Partido de Mar Chiquita, cuyos datos catastrales son, a saber: Circunscripción: IV, Sección: D, Manzana: 11; Parcela 07, Partida 10833 del Partido de Mar Chiquita (69), inscripto al Folio N° 89 Año 1949. Mar del Plata, 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, C.A.B.A., comunica por un día que en los autos en autos caratulados: "Establecimiento Frigorífico Azul S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. COM nro. 34691/2010), con fecha 11 de abril de 2023 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado y por finalizado el concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO FRIGORÍFICO AZUL S.A., CUIT nro. 30- 30547891119. Buenos Aires, 09 de junio de 2023. Andrea Rey, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza al Sr. CLAUDIO DENACIMIENTO, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho en los autos "Pennella Thiago Benjamin s/Abigo", Expte. N°: 81.364, respecto del niño Thiago Benjamin Pennella, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1° de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528). Gral. San Martín. Dr. Diego Fabián Pietra, Secretario.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AURELIO JUAN IZAGUIRRE. Quilmes, 29 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El presente edicto fue ordenado en el expediente "Di Dato Salvador Pedro y Otro/a c/Inmobiliaria Aurora S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial 3 de Moreno-Gral. Rodríguez, por el cual corresponde citar a la demandada INMOBILIARIA AURORA S.C.A., publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Ley" de CABA, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Manzana 15b, Parcela 2, inscripto actualmente en la Matrícula 98433 del Partido de Moreno (074), Partida inmobiliaria 112868, Partida Municipal 00004617-0, designado según su título como Lote 2 de la Manzana 15b, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, junio de 2023. Pin Francisco Cruz, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Gomez Alfonso Carlos Ariel s/Cobro Ejecutivo", (expte. MO-3302-2020), emplaza a los Herederos de don CARLOS ARIEL GÓMEZ ALFONSO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos "Leiva Jesica Viviana c/Galindez Hugo Damián s/Homologación de Convenio", N° 3965, cita y emplaza a HUGO DAMIAN GALINDEZ para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC). Moreno, 21 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en calle Juan Bautista Alberdi n° 580 de Tres Lomas (CP6409), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sec. Letrada a mi cargo, cita y emplaza en autos: "Rodi Mangini María Florencia c/Rodi Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. n°: 5566, al demandado de Don CARLOS RODI y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Dean Funes entre Belgrano y Papa Juan XXIII de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Chacra 6, Manzana 6 I (ele), Parcela 10, Matrícula: Folio 1379 - Año 1906 (127), partida inmobiliaria N° 3273 (127), motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Tres Lomas, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única, de Tres Arroyos, cita a MIRTA CONFORTI y HORACIO CARLOS DASSIS o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en calle 9 de Julio n° 326 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108- dominio Matrícula n° 4785, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sección A, Mza. 89, Parc. 1-F, Partida 3565, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/Conforti Mirta y Otro s/Apremio", Exp. 36.676.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, sito en 9 de Julio n° 54 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a los Sucesores de la titular registral MARÍA MERCEDES GRAU Y USLENGUI (MI 2.888.227), y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir: Circunscripción I, Sección C., Manzana 94-c, Parcela 19, con 24 mts. de frente y 52,50 mts. de fondo,

superficie 1260m2., Matrícula de dominio 107-14666 de Trenque Lauquen (ubicada en calle Avellaneda N° 1440 de T. Lauquen), para que dentro del plazo de diez comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Magrotti Marcelo Fabián c/Grau Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente número 99196, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Trenque Lauquen, mayo de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la ciudad de Mar del Plata, sito en la calle Sarmiento 2760 de Mar del Plata notifica por este medio a los herederos y/o quien se crea con derecho sobre los bienes del Sr. HÉCTOR PEDRO SCLARANDI, DNI 13.891.003, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sclarandi Héctor Pedro y Otro/a c/Cooperativa de Trabajo Industrial Coop. LTDA. y Otros s/Despido", Expte: MP-7492-2016, en el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días, bajo apercibimiento, una vez vencido el plazo de los edictos: 1) de nombrar Defensor Oficial que lo represente en el presente juicio; 2) Quedar citado y emplazado ministerio de ley, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo expresado de diez (10) días y/o ampliación en razón de la distancia, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 145, 146, 147, 155, 341, y concs. CPCC, y Arts. 12, 17, 28, 63, y concs. Ley 11.653). Asimismo, hágase saber que se tendrá a el/los accionado/s por debidamente notificados al día siguiente de la última publicación (Art. 63 Ley 11.653 y Arts. 145, 146 y 147 C.P.C.C.). Todo ello conforme providencia de fecha 29 de junio de 2023. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza en los autos caratulados "Ibarra Grandon Miguel Eduardo y Otro c/Herederos de Alvarado Nicolás Julián M. y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 95396, a los Herederos de OSCAR NÉSTOR PONZONI, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hace se le nombrará a la Sra. Defensora de Ausentes Departamental. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a los Herederos del codemandado ELVERINO DI SANTO, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de ausentes en turno de este Departamento Judicial (Art. 53 inc. 5° del Código Procesal Civil y Comercial). Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, sito en Itzuzaingó 340 2° piso de San Isidro, comunica que en el expediente "Mendoza Feliciano Angelina c/Nieva Pablo Lisandro y Otros s/Daños y Perjuicios", (N° de Expediente: 8728-2009), se declaró rebelde a AYELEN BEATRIZ PÉREZ; siendo que las resoluciones judiciales que se dicten en lo sucesivo quedarán notificadas a su respecto mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual, los días martes y viernes, o el siguiente hábil si este fuera feriado. San Isidro, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, del Departamento Judicial de San Isidro, presidencia a cargo del Dr. Stortini Carlos Alberto, Secretaría Única, sito en Itzuzaingó N° 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Margeirat María Ines c/Operadora Argentina de Cines S.A. s/Despido", (Expte. SI-25023-2021), ordenó en fecha 01 de febrero de 2023 la publicación de edictos en el Boletín oficio y en el diario "El Diario regional" por dos días. El auto que ordene el presente dice: "San Isidro, 1. Atento lo solicitado por la parte actora y atento las constancias de autos y habiéndose efectuado las diligencias tendientes a notificar la demanda conforme lo normado por el Art. 145 C.P.C.C., cítase OPERADORA ARGENTINA DE CINES S.A. por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario Regional" o el de mayor circulación de la localidad de Pilar en los términos ordenados en la providencia de fs. 3, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc. C.P.C.C., 22, 28 y 63 Ley 11.653). (...)" Firmado electrónicamente por Stortini Carlos Alberto, Juez. Por otro lado, a fs. 3 de las mencionadas actuaciones, en fecha 27 de agosto de 2021 se dispuso: "San Isidro, (...). 2) De la demanda instaurada córrase traslado a Operadora Argentina de Cines S.A., a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por incontestada si no lo hiciere y declararla Rebelde, todo en función de lo normado por los Arts. 59 del C.P.C.C., 17, 26, 27, 28, 29 in fine de la Ley 11.653). Por igual plazo intímase a que satisfaga los créditos que adeude en concepto de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos (y sus diferencias), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el 1º párr. del Art. 53 ter de la Ley 11.653. Notifíquese con copias. 3) La parte demandada deberá reconocer o desconocer individualmente cada uno de los documentos acompañados con el traslado de demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (Art. 29 Ley 11.653) y manifestar, asimismo, si lleva libros de comercio y/o laborales". Se deja expresa constancia que la parte actora goza de beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 y por la Ley 12.200. San Isidro, julio de 2024.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Rafael María Chaves, hace saber que en el Expediente N° 44.655, "Legajo Registro Notarial N° 9 del partido de San Fernando", dictó la siguiente resolución: "La Plata, 27 de junio de 2023. Atento lo actuado en: a.- El presente "Legajo Registro Notarial N° 9 del partido de San Fernando", Expediente N° 44.655, respecto de: I.- La denuncia de la Oficina de Fortalecimiento Institucional del Ministerio De Justicia de la provincia de Buenos Aires (fs. 701); II.- El acta y planillas de observaciones labradas con motivo de la inspección efectuada en los protocolos de los años 2015 a 2017, hasta la escritura número 738 -folio 1762/1764- del 24 de noviembre de 2017, y el Libro de Requerimiento para la Certificación de Firmas e Impresiones Digitales N° 38, con documentación en fotocopias que se agregan a fs. 912/1640; b.- La Actuación N° 45.135, caratulada: "Manfredi María Alejandra s/ Presentación del Registro de la Propiedad Inmueble"; c.- Y la situación procesal de la Notaría Manfredi en las siguientes

causas penales que surge de las constancias del sistema de gestión judicial de este Juzgado: I.- La I.P.P. N° 06-00-049176-17, en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 de este Departamento Judicial, en la que la Notaria se encuentra procesada por el delito de estafa, en concurso ideal con el uso de documento público falso, en concurso real con falsificación ideológica y material agravada de instrumento público (cinco hechos en concurso real), con orden de detención por parte del Señor Juez de Garantías, que no se ha efectivizado por encontrarse prófuga; en la que se fijó fecha de debate oral para los días 25 y 26 de octubre del corriente; II.- La I.P.P. Nro. 602/15, en trámite por ante la Unidad Funcional descentralizada de San Fernando, Departamento Judicial de San Isidro, las que se encuentran en trámite; III.- La I.P.P. N° 03-0205527/17, en trámite por ante la Unidad Funcional descentralizada Mar de Ajo, del Departamento Judicial de Dolores, que se encuentra en trámite; IV.- La I.P.P. N° 14-05-2204-17, en trámite por ante la Oficina Fiscal del Distrito Sede San Isidro, que se encuentra en trámite; V.- Las Causas Nros. 56381/14 y 63497/17, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°5 de Capital Federal, en las que de acuerdo con los requerimientos de elevación a juicio, se le atribuye a la Notaria los delitos de asociación ilícita en concurso real con estafa procesal en grado de tentativa, en concurso ideal con falsedad ideológica, y el delito de estafa reiterada con uso de documentos público en dos oportunidades en carácter de coautora, respectivamente, que el 30 de junio del 2021 se la declaró rebelde suspendiéndose el trámite de los procesos hasta tanto sea habida, o se presente a estar a derecho, encomendado su inmediata captura a las fuerzas de seguridad; VI.- La Causa N° 3838/14, en trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N°8 de Capital Federal, en la que la Notaria Manfredi fue procesada sin prisión preventiva, por considerarla coautora del delito de fraude en perjuicio de la administración pública en concurso ideal con uso de documento privado falso, uso de documento público falso y falsedad ideológica, proceso en el que se fijó fecha para realizar el juicio oral y público los días 23, 25 y 30 de agosto y 1, 13 y 15 de septiembre del corriente año; VII.- La Causa N° 45996/2017, en trámite por ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Isidro, en la que la Notaria se encuentra imputada; VIII.- Las I.P.P. N° 14-05-006540-18/00, 767/12, 311/15, 602/15, 7101-17; 456-18 y 2758-18, en trámite por ante la Unidad de Investigaciones descentralizada de San Fernando, Departamento Judicial de San Isidro, las que se encuentran en trámite; IX.- La Causa N° 13813/22, en trámite por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentra en trámite; X.- La I.P.P. N° 03-03-000348-21/00, en trámite por ante la Unidad de Investigación de Delitos Económicos de la Procuración Gral. de la S.C.J.B.A., que se encuentra en investigación; XI.- La I.P.P. N° 18-01-002442-21-00, en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5, descentralizada Escobar, que se encuentra en trámite. Resultando útil a los fines de la evaluación del desempeño profesional de la Notaria María Alejandra Manfredi el dictado de un pronunciamiento único; llámase "autos para resolver" (Art. 54 del Decreto Ley 9020). Visto el resultado negativo de las notificaciones cursadas a la Notaria María Alejandra Manfredi -conforme constancias del presente Legajo del 31 de marzo, 13 de octubre y 23 de noviembre de 2021-, dispónese la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local correspondiente a su último domicilio constituido (Art. 145 y 146 del C.C.P.P.), notificando a la Notaria MARÍA ALEJANDRA MANFREDI del presente llamamiento de autos para resolver". La Plata, 30 de junio de 2023. Chaves Rafael María. Juez.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. N° 9 de La Plata, cita y emplaza por diez días a los Sucesores de la codemandada GERTRUDIS MOSQUEIRA, BERNABE AVILA y ZOILA AVILA, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Av. Pereyra 4020 de Saladillo, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. B, Qta. 14, Manz. 14 d, Parc. 10, matrícula 201 (093); a fin de que tomen intervención en los autos "Ninni de Mendoza Haydee y Otro c/Mosqueira Gertrudis s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Michelini María Carla. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con asiento en calle Merlo 2729 de la ciudad de Moreno, en autos "Romano Carmen Rosa y Ot. c/Godoy De GriffA Justa Rita y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-11926-2015, cita a los Herederos de JUSTA RITA GODOY y de EMILIO JUSTO GRIFFA, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de este proceso individualizado según datos de catastro como Circunscripción I, Sección D, Manzana 30, Parcela 4b, Partida Inmobiliaria 2679 anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 58795 de General Rodríguez, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, junio de 2023. Romani Natalia Delia. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 Deptal., en autos "Posada Claudio Marcelo c/Mezzullo Norberto Ruben s/Diferencias Salariales", (expte. nro. 38779-2022), cita a los Sucesores del Sr. CLAUDIO MARCELO POSADA para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Mar del Plata, junio de 2023. La resolución que ordena el presente dice: "Mar del Plata, 27 de junio de 2023. Proveyendo la presentación electrónica "Fallecimiento - Denuncia (241503746006066544)": Agréguese la documentación acompañada. Tiénese por acreditado fehacientemente el fallecimiento del actor Sr. Claudio Marcelo Posada (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Tiénese por presentado al Dr. Guillermo Fernando Gentile en el carácter invocado respecto a la Sra. Elsa Beatriz Posada, presunta heredera del actor en autos (Art. 12 de la Ley 11.653). Homológuese en cuanto a lugar por derecho el pacto de cuota litis acompañado en la carta poder adjunta (Art. 12 Ley 11.653 y 277 LCT). Cítese a los sucesores del actor fallecido Sr. Claudio Marcelo Posada para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial". Dra. Erika Graciela Sallette Juez. Dra. Stella Maris Moscuza Juez. Dra. Natalia Andrea Gomez Juez. Mar del Plata, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y

emplaza a ANTONIO FERNANDEZ y NELLY TERESA ARIAS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Circunscripción II; sección A, chacra 70, parcela 18, partida inmobiliaria 2750, inscripción de dominio folio 88, año 1931 con relación D.H.º 5664/1960 con una superficie de 2635,47 m2 ubicado en el partido de Salto), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que lo represente.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Logística DLC Sociedad Anónima y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", (Expte. Nº MO-50862-2018), cita a LEONARDO CASSELER por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Tribuna de Morón" del Partido de Morón, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Buenos Aires con fecha 3 de mayo de 2023 ha ordenado esta publicación en los autos: "Vignoli German Claudio y Otra c/Caccianini Eduardo y Ot. s/Usucapión", Exp. 1549, citando a MARCELO ALFREDO CACCIANINI y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en Avda. San Martín 164 piso 10º departamento "A" de Ramos Mejía, pdo. La Matanza, designado según título con el Número 21 de la Manzana 351 Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Manzana 351, Parcela 21, Subparcela 19 Pda. Inmobiliaria (70) 320.175, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Brandolini Paola. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a MAXIMILIANO ANDRÉS AAB para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Martinez Natalia Soledad c/Aab Maximiliano Andrés y Otros s/Daños y Perjs. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 4 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1977 a 2005 pertenecientes a los Ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 15351, todos ellos contenidos en los legajos nominados bajo las designaciones 16000 a 16700. La fecha de destrucción se establece para el día 4 de septiembre del cte. año. En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente. Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por tres días a ABELARDO ALDECOA, y/o la persona que se considere con derecho comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos "Municipalidad de Guaminí c/Aldecoa Abelardo s/Apremio", Expte. Nº 6998-2013, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Guaminí, 6 de junio de 2018. Alomar Marcela Fabiana, Juez.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primeras Instancia en lo Contencioso Administrativo Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Carlos Alberto Herrera, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Villegas del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Buenos Aires c/Nicolás Mónica Graciela s/Apremio, Expte. Nº NE-3548/2019", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS MÓNICA GRACIELA. Necochea, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRECCIONALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO - Se ha procedido al ARCHIVO de las causas número 14-00-1805-17; 14-00-892-16; 14-00-4139-11; 14-00-2604-12; 14-00-3640799-99; 14-00-3216-12; 14-00-3633-15; 14-00-5913-15; 14-00-3172-15; 14-00-6790-15; 14-00-9803-12; 14-00-2454-15; 14-00-6022-12; 14-00-9871-11; 14-00-1907-12; 14-00-10963-11; 14-00-1953-11; 14-00-1812-12; 14-00-10832-11; 14-00-354-12; 14-00-5783-12; 14-00-255996-07; 14-00-6967-15; 14-00-7077-15; 14-00-7770-16; 14-00-961-16; 14-00-2501-16; 14-00-6631-16; 14-00-6990-15; 14-00-1915-12; 14-00-4856-12; 14-00-4738-12; 14-00-3671-12; 14-00-1625-12; 14-00-3046-17; 14-00-8220-11; 14-00-190-12; 14-00-2486-16; 14-00-6876-15; 14-00-5567-11; 14-00-9641-17; 14-

00-8069-16; 14-00-7314-16; 14-00-958-17; 14-00-5515-14; 14-00-3615-14; 14-00-4779-13; 14-00-5912-14; 14-00-4458-14. Rige Art. 83 inc. 8VO C.P.P., teniendo el derecho de procurar la revisión ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Necochea, en autos caratulados "De Croce María Eugenia c/Sucesores de Fiori y Borghi Pedro Ángel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 57997", que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza a FIORI Y BORGI Atilio Juan y de FIORI Y BORGI Juan Pablo por el término de diez (13) días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. Necochea, julio de 2023. Bagala Pablo Andrés. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque 2485/87 de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, tel. 42864920/22/25 hace saber que el día 4 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes iniciados entre los años 1977 a 2005 pertenecientes a los ex Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 15351, todos ellos contenidos en los legajos nominados bajo las designaciones 16000 a 16700. La fecha de destrucción se establece para el día 4 de septiembre del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha seleccionado para su guarda permanente las causas que fueron materia de oportuno análisis y decisión en tal sentido, las que fueron excluidas del proceso de destrucción y debidamente preservadas. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial : german.giudice@pja.gov.ar / prode- lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2023. Giudice Germán Ezequiel.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, de Punta Alta, cita y emplaza por cinco días al demandado FRANCISCO MARIO BORELLI, DNI 5.503.942, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Romano Daiana Gisela c/Borelli Francisco Mario s/Ejecución Honorarios", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Punta Alta, 27 de abril de 2023. Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "IPP N° 03-00-5141-22, seguida a Tobias Fernandez s/Lesiones Leves Culposas" de trámite por ante este Juzgado, notifica a TOBIAS FERNANDEZ, DNI 50.962.913 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Rico 1410 o 1440 de Dolores y PERSONA MAYOR RESPONSABLE que en fecha 23 de septiembre de 2023 V.S ha dispuesto "...Resuelvo: (1°) Sobreseer definitivamente al menor Tobias Fernandez nacido el 23 de julio de 2011, argentino, con DNI N° 50.962,913, hijo de Ferreyra Mabel y de Claudio Fernandez con domicilio en Calle Rico Altura: 1410 y 1440 de la localidad de Dolores, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Lesiones Leves Culposas por Concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

jul 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PABLO SAYANES, con último domicilio en calle La rioja n° 3.366 de Mar del Plata, en causa n° 6.074 seguida a -Juan Gabriel Dasseville, en orden al delito de Robo Agravado por la Intervención de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 23 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6.074 conformada por la IPP n° 08-00-016616-23/01 de la UFIJ de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Departamental, seguida a Juan Gabriel Dasseville en orden al delito de robo agravado por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa (CP, 41 quater, 42 y 164).- II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (C.P.P. Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338).- Notifíquese a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4° del C.P.P., a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (C.P. Art. 58), reincidencia (C.P. Art. 50), cómputos o determinación de pena (C.P. Arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (C.P.P. Art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del Art. 366 del C.P.P. sin que

sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (C.P.P. 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (C.P.P., 397 y 404). IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sr. Juan Pablo Sayanes- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (Arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (C.P.P., 124 y 127)". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 3 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por con relación a la víctima Juan Pablo Sayanes; notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LOYOLA ESTRELLA YÉSICA ALEJANDRA en la causa Nro. 6610-P (IPP Nro. 14-02-007417-22/00) y su acumulada Nro. 6758-P (IPP Nro. 14-00-3202-23) del registro de éste Juzgado, DNI nº 36.475.759 con último domicilio en la calle Saldías Nro. 670, de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa nº 6610-P y acumulada, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Loyola, conforme lo informado por la Comisaría conforme las constancias adunadas en autos, por cuanto en el domicilio aportado en autos no reside sino que estaría en la localidad de Pilar, desconociéndose su domicilio actual; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos Y Vistos: ... Resulta Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de CRISTIAN FERNANDO BARTOS, titular del DNI N° 23.945.774, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Cristian Fernando Bartos, titular del DNI N° 23.945.774, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos secuestrados, Proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del artículo 13 6º párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procédase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° I el número 341 y déjese constancia en autos de tal cometido. Regístrese. Notifíquese". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Sanchez Mariana Ayelén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 94967, hace saber que el día 02/06/23 se ha decretado la Quiebra de MARIANA AYLÉN SANCHEZ, con DNI 38.469.129, Síndico actuante Cr. Borgert Pablo Edgardo, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236, y electrónico en 20251269050@cce.notificaciones, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, número telefónico 15-5405837, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 1236 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 09 de agosto de 2023, debiendo abonar la suma de \$8.798,70 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 21 de septiembre de 2023 y el informe general el día 06 de noviembre de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 23 de junio de 2023. Moavro Alejandra Belen. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "T. M. L. M. s/Abrigo", (Expte. N° SI-39869-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. TORALES MARCELO (N° DNI 32.639.292), la sentencia que dice: "En la ciudad de San Isidro, 27 de diciembre de 2022 ... I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada a favor de la niña T. L. M. con DNI N° XX.XXX.XXX. Tomada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la Ley 1.298 según reforma de la Ley 13.537, la que se encuentra llevando en un ámbito no institucional sito en el domicilio particular Bonpland 673, Moreno, siendo su abrigadora su tía la Sra. Martinez Mirta. con efecto retroactivo a que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537. 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y

concordantes).II.- En atención a lo que se desprende del estado de autos, teniendo en especial consideración la materia respecto de la cual versan las presentes, y a los fines de mantener la suscripta una entrevista personal en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, cítese a la niña bajo lo término del Art. 12 de la CDN para el día lunes 27 del mes de marzo de 2023, a las 11:00 horas. la cual se llevará a cabo por intermedio de la plataforma Zoom ID de conexión 659 087 4250 clave de acceso: 35. A tales fines líbrese oficio por Secretaría a la comisaría que por domicilio corresponda. III.- Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe de seguimiento PER y su familia ampliada, asimismo deberá remitir las partidas de nacimiento de los niños de autos y la documentación a fin de acreditar el vínculo entre la niña y su abrigadora. IV.- Pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico a los fines de realizar el seguimiento de la presente medida. V.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su público Despacho, al servicio local interviniente, a la abrigadora y al progenitor de la niña de autos de autos. Haciéndole saber que en caso de resultar necesario, podrá requerir asesoramiento jurídico en la Defensoría Oficial, sita en la calle Rivadavia 468 (días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas o comunicándose con dicha dependencia a defgen.si@mpba.gov.ar. O de profesionales del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro ubicado en la calle Acasusso 424/6 San Isidro (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 638 y cdtes CcyCN.). A tales fines líbrese los oficios correspondientes por Secretaría". Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FEDERICO GUILLERMO DIAZ, DNI N° 42.371.620, argentino, nacido el día 05/06/1994, hijo de Carlos Rubén Gómez y de Nancy Carmen Díaz, con último domicilio conocido en calle Balcarce Bis S/N° San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-67-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de julio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Federico Guillermo Diaz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 3861/00 (sorteo N 1192/2020) seguida a "Vazquez (Rodríguez) Claudio Ezequiel s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Moreno.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a VAZQUEZ (RODRÍGUEZ) CLAUDIO EZEQUIEL del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 03 de julio de 2023. Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Claudio Ezequiel Vázquez para el día 01 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Revocársele la Excarcelación. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 03 del mes de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JESUS OLEGARIO CARRANZA, con DNI 14.545.346, de nacionalidad argentina, hijo de Antonio Carranza y de Norberta Herrera, con último domicilio conocido en calle Dámaso Valdez N° 702 de la ciudad de San Nicolas, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1403-23-1., caratulada: "Carranza Jesus Olegario, Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo informado por la instrucción Policial en fecha 29/03/2023 -se desconoce domicilio- y a lo informado por la Actuaría, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Carranza Jesus Olegario, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1403-22-1 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas y amenazas calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1403-22-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Andrés del Pino 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en la causa 5084-ISJP caratulada "Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba Formado Respecto de Domizzi Axel Maximiliano" formada en la causa 5084 caratulada "Domizzi Axel Maximiliano s/Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Puedo Tenerse por Acreditada (Vtma: Isasa Dylan) -IPP 18-02-740-22/00-"; notifica por el presente a AXEL MAXIMILIANO DOMIZZI de la resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 8 de junio de 2023. Autos: Los de la causa 5084-ISJP del registro de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana en la que se encuentra imputado Axel Maximiliano Domizzi por el delito de Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Pudo Tenerse por Acreditada. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Accion Penal en la causa 5084, respecto de Axel Maximiliano Domizzi en orden al delito de robo agravado por el uso de arma de fuego

cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 166, inciso 2º, último párrafo, del Código Penal), de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento total en la causa 5084, de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, respecto de Axel Maximiliano Domizzi de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1º, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, comuníquese". Fdo.: Martinengo Federico Daniel. Juez. Fdo.: Simioli María Victoria. Secretaria. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días (art. 129 Ley 11.922). Campana.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MELANI LUJÁN ZABALA, MAYRA JAZMÍN ZABALA, LUCAS ZABALA, FABIÁN TOBA, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, MELANI AGOSTINA GONZÁLEZ y FACUNDO EZEQUIEL ZABALA, MARIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ, NANCY GÓMEZ y JUAN ALFARO, NAHIR AYLÉN SANTANDER, NADIA ROSENDEL, VANESA MANSILLA y LAUTARO ZABALA, ROCÍO AYLÉN MANSILLA y ARIEL RODRIGO PÉREZ, DANIELA GÓMEZ, MAURICIO ENCINA, AYLÉN ECHENIQUE, LAURA DEL ROSARIO CHAILE y CLAUDIO NAHUEL GUEVARA, MIGUEL BÁEZ, NAHUEL ARAY, MICAELA ALFARO y JOEL AGUIRRE, en causa N° PP-07-00-039379-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, sede del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires...Resuelve: Declarar Inadmisibles la presente queja interpuesta por el Dr. Andrés Eduardo Bursztyn, por los fundamentos brindados en la cuestión primera. Sin costas en esta instancia (arts. 421, 433, 448, 450, 451, 454, 464 y 530 del CPP...". Fdo.: Budiño María Florencia, Juez. Mancini Hebeca Fernando Luis María, Juez. Llorente María Rosario, Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal. Santillán Iturres Gonzalo Rafael, Secretario de Tribunal de Casación Penal. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 03 días del mes de julio de año 2023. De acuerdo con los diferentes proveídos de fecha 05 de enero, 14 de febrero, 27 de marzo como así también los correspondientes a fecha 10 y 24 de abril, 13 y 24 de mayo del corriente año, respecto de la notificación respecto de la resolución dictada por el Tribunal de Casación Penal con asiento en la ciudad de La Plata, de todas las diligencias infructuosas para localizar a la totalidad de los coimputados -24- y la falta de respuesta de la defensa particular en aportar las nuevas residencias de sus asistidos como fuera solicitado, a fin de no retrasar el trámite pendiente, ya que con fecha 24 de abril del año en curso se resuelto el archivo de estos obrados en los términos del artículo 268 párrafo cuarto, del Código de Procedimiento Penal, y en razón de ignorarse dichas fincas, notifico a Melani Luján Zabala, Mayra Jazmín Zabala, Lucas Zabala, Fabián Toba, Miguel Ángel González, Melani Agustina González y Facundo Ezequiel Zabala, Mariela Alejandra González, Nancy Gómez y Juan Alfaro, Nahir Ayelén Santander, Nadia Rosendel, Vanesa Mansilla y Lautaro Zabala, Rocío Aylén Mansilla y Ariel Rodrigo Pérez, Daniela Gómez, Mauricio Encina, Ayelén Echenique, Laura del Rosario Chaile y Claudio Nahuel Guevara, Miguel Báez, Nahuel Aray, Micaela Alfaro y Joel Aguirre, de la resolución dictada con fecha 29 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Casación Penal Sala II La Plata de la provincia de Buenos Aires, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo.: Jorge Walter López, Juez de Garantías. Cecilia Inés de Beruti, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a ANGEL GABRIEL MUJICA, DNI N° 40.656.312, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de agosto de 1992 en Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, con ultimo domicilio en la calle Areco N° 8650 y/o Manzanares N° 12.373 ambas de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Victor Mujica y Marcela Sandra Echeverría, de titular del prontuario N° O5181887 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1421115 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-406-2023, R.I. N° 3400-4, IPP. N° 05-00-044614-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, junio de 2023. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado se ha ido tanto del domicilio que fuera fijado en autos como así también del domicilio oportunamente denunciado en su declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., cítese a Angel GAbriel Mujica, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Claudio Raciti, Juez PDS. Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. OSCAR PATANÉ con último domicilio conocido en calle Vertiz 8251 de esta ciudad, en causa N° 18986 seguida a -Suarez Marcos David por el delito de Objeto de la Causa-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente



manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaria Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado: "SANDEZ SOFÍA BELÉN s/Cambio de Nombre (Expte. N° 19348). Dolores, julio de 2023. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

1° v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Casas Lourdes Ailén s/Cambio de Apellido", (Expte. Nro 71658), hace saber que LOURDES AILÉN CASAS solicitó la supresión de su apellido paterno "Casas" solicitando ser nombrada "Lourdes Ailén Giambelluca". Bahía Blanca, 3 de julio de 2023. Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

1° v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 03 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, en los Autos caratulados "RUFFO DORELLE ALDANA CELESTE s/Cambio de Nombre", del pedido de supresión/cambio de nombre, ordénese la publicación de Edictos en el Boletín Judicial, una vez por mes, el lapso de dos meses, haciéndole saber a quien corresponda que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación. Lomas de Zamora, 17 de ferero de 2023. Mollard Adriana Sandra. Secretaria.

2° v. jul. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 46 entre 12 y 13 N° 870 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho, para que formule oposición en el término de quince días hábiles (Art. 70 del CCyC) en la acción de reclamación de filiación promovida por ERNESTO FABIÁN AGUILERA contra Zunilda Amelia Beneite en su carácter de hermana de Ernesto Ángel Beneite en los autos "Aguilera Ernesto Fabián c/Beneite Zunilda Amelia s/Acciones de Reclamación de Filiación", donde se ha dispuesto que el sr. Ernesto Fabián Aguilera pasará a llamarse Ernesto Fabian Aguilera Beneite. La Plata, 29 de mayo de 2023. Valentín Francisco Virasoro, Juez.

2° v. jul. 6

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia de 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados: "BOVATI MERCEDES c/Bouvier Manuel Santiago s/Cambio de Nombre", Expte. 10.519, y según lo establece el Art. 70 del C.C. y C.N. se ha ordenado publicar edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses para que, dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación formulen oposición a la adición de apellido materno de María Clemencia Bouvier por ante el Juzgado de referencia. Dra. Dorado Amelia, Juez.

2° v. jul. 6

POR 1 DÍA - En la causa N° 30373 caratulada: "Frias Héctor Iñaki s/Cambio de Nombre" de trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaria Única, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, puede formular oposición al cambio de nombre solicitado por HÉCTOR IÑAKI FRIAS, DNI 39830687 (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación).

2° v. jul. 6

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IGINO PITTANA. Quilmes, 17 de mayo de 2023. Dra. Diana Ivone Español. Juez.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de VICENTE DALMACIO ZUCCARO. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GLORIANO PEDRO COSTEN y Doña BEATRIZ MARTINA COVIAGA VANDEVALLE. Tres Arroyos, junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESITA RIVERO. Tres Arroyos, 29 de junio de 2023. Firmado. Hernando Arístides Ballatore. Secretario.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABEL BENEDICTO ALEM. Tres Arroyos, 29 de junio de 2023. Firmado. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PETRA VALERO. Tres Arroyos, 29 de junio de 2023. Firmado. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES MARIA FLORENCIA. Pergamino.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Casalini Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 66.613 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASALINI. Pergamino, junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ AGUAD. Pergamino, junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANI GRACIELA MARIA. Pergamino, 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO ANDRES ESPAÑA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSVALDO ROCCO. Pergamino, junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA NELIDA DURAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOROSITO EDEGAR ROBERTO, DNI 5.903.784, en los autos "Gorosito Edgar Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73090. Dolores, 29 de junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA HILDA CUBILLO, DNI F 1.169.665. Quilmes, 29 de junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de QUIÑONES EDUARDO. Quilmes, 28 de junio de 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PECK JUAN ERNESTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.  
jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DANIEL MONCHO. Arrecifes.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI CHAZARRETA. Arrecifes.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELSA DEGLIANTONI. Ramallo, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NAMCY NOEMI BIANCHINI. San Pedro, 27 de junio de 2013.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANTIN BERTO DELMIRO. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, sito en Larroque y Camino Negro 1° piso de la Localidad de Banfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Linardi Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. ELEC - N° 110.596/2023, que tramitan ante este Juzgado, ordena se proceda a publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO LINARDI, por para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Banfield, junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR GONZALEZ y NOEL OSCAR GONZALEZ. Alberti, 27 de junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ALICIA LAMELZA. Alberti, 27 de junio de 2023.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS LILA BETA, LC 3.518.334 y GALLARDO GREGORIO RICARDO, LE 1.243.726. Azul, junio de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 4 v. jul. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STAROPOLI MARIA, DNI 93.454.899, debiendo publicarse en el Boletín Judicial por el terminio de tres días. Quilmes, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER CEPEDA y TEÓFILO CEPEDA. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SIXTO LACEAR. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EULOGIO ROMERO, CIPF 2.729.951 y Doña MARIA DE LAS NIEVES ROMERO RÍOS, DNI 93.130.467. Quilmes, 2023.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ALVAREZ. Coronel Suárez, 28 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ARNALDO RAPALINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OSCAR SANGER. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER CAPRARI. General Lavalle, 26 de junio de 2023.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. HUGO EYNAR AUGUSTO, DNI M 5.311.565, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 del CPCC). Dolores, junio de 2023.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GUSTAVO FARHAN.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ANDRÉS ROSSA. Pergamino, 27 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABARCA GLORIA MABEL y de HERNÁNDEZ ÁNGELA ISABEL. La Plata, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO TORCIGLIANI. Pergamino, 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Muraca María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78374 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA MURACA, para hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERAZA RODOLFO, DNI N° 2.513.590; BERAZA EMILIO LUÍS, DNI N° 14 521.669 y FRASSA NÉLIDA, DNI N° 1.891.911, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 28 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Maroevich, José Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 78382 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MAROEVICH PERALTA, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 27 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN PILI. Pergamino, 26 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCALDE HECTOR PASTOR. La Plata, 28 de junio de 2023. María Celina Castro. Secretaría.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAGARELLI MARIA ESTHER. Bahía Blanca 28 de junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL NORA VILMA. Pergamino, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FRANCISCO DEL CARMEN VIVEROS y/o FRANCISCO DEL CARMEN VIVEROS MUÑOZ. Bahía Blanca, junio de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO OSVALDO TASCÓN. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ELEUTERIO NORIEGA CID. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ÁNGEL SPINACI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VÍCTOR MONTESO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de junio de 2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA CAMLOFSKY. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO VEROLI. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANGELINI. Bahía Blanca, junio de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LOPEZ GRACIELA MABEL. Tres Arroyos, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno (1) Secretaría N° Dos (2) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA VIOLETA CORREA. Tres Arroyos, junio de 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CARMEN DOMINGA, DNI F 4.944.469. Tres Arroyos, 14 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL RAFAEL GARCIA. General Pinto, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PORTILLO JULIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torreiro Nélide Luján s/Sucesión Ab- Intestato", Expediente N° E21625/2022 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por NÉLIDA LUJÁN TORREIRO. Ramallo, 29 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL NOEMI POLLICITA. Lomas de Zamora.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Banfield del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROSA ANA. Banfield, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAAVEDRA ESTEBAN RAFAEL. San Pedro, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ MARIA LUISA.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. HEBE LETICIA PEDRAZA. San Pedro, 29 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Don ANGEL COLANTONE y Doña MARIA CARMEN GENTILLE, para que lo acrediten. San Pedro (B), 29 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAUL OSCAR LOPEZ. San Pedro, 28 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores OLIVERO ELSA RAQUEL a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 12 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CIRIGLIANO ROSA AIDA. Baradero, 30 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVA RAUL ERNESTO, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 13/6/2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA PELLINO. San Nicolás, 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única a cargo del Dr. Darío Javier Paro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RUF ADRIANA NOEMI. San Nicolás, 9 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCOLI ELVIRA BEATRIZ. San Nicolás, 22 de junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Doña SUSANA LEONOR ALVAREZ. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 5 v. jul. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NORMA EDITH VICENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Vicente Norma Edith s/Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS SAUYER, DNI 11.743.602. Carlos Casares, 26 de junio de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLDATTI ROSA CLOTILDE. Pehuajó, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS SAHARRA, DNI 5.038.131. Carlos Casares, a los 28 días del mes de junio de 2023. Fabiana S Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALQUINTA ARGENTINO ALBERTO. Olavarría, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTOS NÉLIDA ESTER. Carhué, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ADRIANA FRIAS. Pehuajó, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR CARLOS COSTA. General Villegas, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GREGORIA ADRIANA TORRES. Pehuajó, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA DUARTE. General Villegas, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANTONIO y FERNANDEZ MARÍA ELSA. América, a 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ JORGE OMAR. General Villegas, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAÚL NICOLA. Gral. Villegas, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PAGANI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANUSSO MARTA LUCÍA, LE 5.582.658. General La Madrid, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARRETA MARTA ELENA, DNI 13.232.999. General La Madrid, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUISA LEÓNIDAS, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Martinez Rufina Simona s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 53167, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ RUFINA SIMONA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil yComercial). Quilmes, 12 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINERIO DEL PUERTO, y/o REINERIO DEL PUERTO BÁEZ y de ZUNILDA ACEVEDO CABALLERO y/o ZUNILDA CABALLERO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, sito en calle Conesa N° 326 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO CARREIRA. Quilmes, 7 de febrero de 2023. María Del Carmen Campodonico. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA ISABEL BARABAN. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NANCI VERÓNICA FERNANDEZ. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA BELSANTI y JOSÉ ANTONIO SANCHEZ. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA IRIS ALBANO, LC 3.594.475. Bolívar, mayo de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOLINO LEMOS. Quilmes, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABRAHAM ZONIS y MIRTA EMILIA RUBINI. Quilmes, junio de 2023. Dr. Carlos Enrique Ithuralde. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nro. 10 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por el término de

30 días a herederos y acreedores de Don NORBERTO HUGO BIDART, DNI DNI 5.149.451. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINO SOLLA. Quilmes, junio 29 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LIGORI. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIA HERMOSINDA DIAZ y LEONIDES PABLO GONZALEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS GRANDE. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GABRIEL GONZALEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLORIA LUZ SANCHEZ. San Isidro, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MENNA CLAUDIA LETICIA, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN LUCÍA. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HIGINIO ANDRADE. Pergamino, 21 de junio de 2023. Parodi María Clara. Secretaria.

jul 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA BEATRIZ OLMOS; DANIEL ANDRÉS OLMOS y YOLANDA CLEMENTINA AVILA. San Isidro, 30 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL ELDA IVA. Pergamino, junio de 2023.

jul 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SELVA TIMOTEA AVILA y/o CELVA TIMOTEA AVILA. Pergamino, junio de 2023.

jul 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO KALLAUR. San Isidro, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO KALLAUR. San Isidro, 21 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA BROFMAN. San Isidro, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ADDONE. San Isidro, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, CATALINA KRAVIEC. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ CARMEN BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, 29 de junio de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABELIA LUISA CARMONA y/o AMABELLA LUISA CARMONA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCCA MARTA LUISA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de BOCHNIAK ESTEBAN y SANCHEZ RAMONA NOEMÍ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE BENFATTA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO CONDORI MACHACA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CUENCA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad y Partido de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZZORNO DANIEL HORACIO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Dto. Jud. San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA CELINA GAROCCHIO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA MARTA LONGATTI. Del Pilar, 30 de junio de 2023. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ALICIA MOREY. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHAPARRO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA TERESA PONTILLO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION DEL CARMEN MOYANO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GLORIA AGUAYO ALIAGA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LOPEZ. San Isidro, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA JORGELINA HERRERA. San Isidro, junio de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO CANTELOUP y ROSA BEATRIZ MARTIN. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ZUFFO. San Isidro, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CARMEN BOCHIO y HÉCTOR JOSÉ PEREZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORIENCE TESO MANUEL. La Plata, junio de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GENTILE CRISTINA LILIANA, DNI N° 13.891.065, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gentile Cristina Liliانا s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-20483-2023. Mar del Plata, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13933-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARE NÉLIDA SUSANA, DNI 10.232.562. Mar del Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ MIRTA NOEMÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIMÓN AZCURRA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR ELPIDIO BRAVO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENA JORGE EDUARDO, DNI N° 26.269.919. Mar del Plata, 26 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Gretel Elena Tercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75, Piso 1 y 2 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iglesias José Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LM-33161-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ MANUEL IGLESIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FRARACCIO JUAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Galvan Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: LM-18235-2022, se ha dispuesto la apertura del proceso sucesorio del causante Sra. GUILLERMINA GALVAN, DNI 0.121.018 quien falleció el día 2 de julio de 2001 a la edad de 78 años, siendo su último domicilio en la calle Albarracín Nro. 4166 de la localidad de Isidro Casanova, Bs. As. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio Sucesorio Ab-Intestato de Guillermina Galvan procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Se hace saber a los herederos, legatarios y acreedores del causante que deberán presentarse ante el Juzgado dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto a fin de hacer valer sus derechos. Los acreedores deberán presentar las correspondientes certificaciones de crédito.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BENITEZ ESCOBAR AUSBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo. Iglesias Ruben Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACOSTA MARCELO DAVID. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GALLI ROBERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023. Ferran Félix Adrián. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tercín del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 - Piso 1 y 2 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cannia José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43225-2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CANNIA. San Justo, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de METTINI ALICIA NOEMÍ, DNI 6.622.055. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 9 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS SANTOS RIBEIRO ANTONIO y DORADO SARA. San Justo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELTRI DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, sito en calle 30 Nro. 619 CP 6600 de Mercedes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dono Horacio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 88481-2023 cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO DONO, DNI 10.613.878, para que en dicho plazo lo acrediten. Mercedes, 30 de junio de 2023. Micaela Bertero.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL LUCÍA TRUSSO. Chivilcoy, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTI OTILIA ELSA y FERREYRO LEONEL RODOLFO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISIDORO MARTIN DORNES, DNI 8.397.313.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL CATALINA RITA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAS DORA SUSANA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del Cód. Procesal). La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOMEDES GOMEZ. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLINI NADIA ELIZABETH. Necochea, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante IGNACIO MARTIN SALERNO, DNI M 5.179.956. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DORA ELENA OLACIREGUI, LC 05.613.932.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL BRIANTE. Bragado, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 21 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA PONCIANA ACEVEDO y JULIAN ALBERTO ZALAZAR citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIRANDA GARRALDA. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOGNONI ELENA SARA. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita a herederos y acreedores de ZALAZAR PABLO ROBERTO, LE 5.797.627 y ROMERO CAROLINA, LC 3.584.364. Benito Juárez, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LILIANA GUARIGLIA. Necochea, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN TERESA MAZZEO y de Don EDELMIRO OSCAR PRIMA. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOSCO MARIA ESTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUPO MARÍA CRISTINA YOLANDA. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO OSVALDO BURGOS. Chivilcoy, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTI JUAN HUMBERTO ANICETO, DNI 7.960.164 y de ZALAZAR SELVA MARÍA, DNI 11.560.014, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PECCHIARI JORGE MARCELO. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA EDELMIRA MARGUELICH. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz a cargo de la Doctora Paola Specogna, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Guillermo Nicolini del Departamento Judicial de La Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157 de la Localidad de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pintos Blanca Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9432, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINTOS BLANCA GRACIELA. General Las Heras, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIMINUTTO ETHEL ANA, DNI 1.770.539. Miramar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO FABRI. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de NOEMI RAMONA STABILE. Mercedes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguilón, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARON. Lobería, 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLINDA GHERARDI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA HAYDEE MORANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ABDUL PRESENZA, LE 5.294.145. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAGNARO RICARDO y PETRELLI NELIDA OFELIA. Saladillo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. BIANCHINI LUISITO y MOSCA FILOMENA. Saladillo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA JOSEFA SAFFIRIO. Veinticinco de Mayo, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ MENDOZA DELFINA RIVEIRO y ALBERTO OSVALDO PEREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA THELMA MAZZONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA SANTILLE, DNI 13.454.346. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por PARERA MARIA CRISTINA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Alejandro Raul Casas. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CIKES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CHITUSSI.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por PANCERA MARIA MARTA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Dr. Alejandro Raul Casas. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCA HÉCTOR OSVALDO y RYLL GENOVEVA. La Plata, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL RUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SUSANA LASQUIBAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARISA VIVIANA GUERRA. Avellaneda, 30 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO GAINZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FAUR y de FELISA AMAT. San Justo, junio de 2023. Dra. María Daniela Marino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplazada a herederos y

acreedores de MANSILLA EDUARDO MIGUEL, por el término de treinta días. A los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LEMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, -Juez-, Secretaría a cargo de la Doctora María Daniela Marino del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Av. Comisionado Indart 2147/57 de la Localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Velásquez Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM11138/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELASQUEZ ELVIRA o VELAZQUEZ ELVIRA, DNI F 2.991.933 (Art. 734 del CPCC; Art. 2340 del CCCN, cfr. Ley 26.994). San Justo, 1° de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GONZALEZ HUGO ISMAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lanús-Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION. Avellaneda, junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FORNES MARIA ANA; LOPEZ ELENA y CENTORBI ARIEL RICARDO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA IRENE FARINATO. Avellaneda, 5 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELITA FARIÁS y HECTOR DE ROBBIO. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALINDEZ MANUEL ALBERTO. Lanús, mayo del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CARLOS NICOLÁS MOREIRA. Bahía Blanca, junio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOPAZO y VILMA ENCARNACIÓN GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 3 de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA POMPILIO. Bahía Blanca, junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN PATRICIA CACERES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 3 de julio de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR FEFEROVICH. Lanús, 22 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JOSEFA BOGETTI, MI 3.111.420; HEBE MARIA PASTOR, DNI 3.111.352 y FRANCISCO PASTOR, MI 1.077.549.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID FEFEROVICH. Lanús, 22 de mayo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGET STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO JOFRE. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAAK MIRTA INÉS, LC 4.721.850 y de HERALDO AGUSTIN RAMOS, LE 5.372.904. Tres Arroyos, de 29 de junio de 2023. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore. Secretario.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO PIÑERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BIANCHI MIRTA CRISTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCHIO RAMON ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL ORUE ZELAYA. Avellaneda, julio de 2023. Dr. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Natiello Marcelo Alfredo del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de septiembre de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulado "Gomez Atilio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61422, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ATILIO y CRISPINA ACUÑA. Lanús, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAMBRANO RICARDO ALBERTO. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SAVERIO MACALELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, -Juez- declara abierto el Juicio Sucesorio de PIÑEIRO PORTO ABEL, DNI 93.728.296 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCA AQUINA VARGAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ OLGA MARIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS CASPAROVICI; JORGE ALBERTO CASPAROVICI y Doña EMILIANA CANDIDA BACIGALUPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2023. Dra. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA YOLANDA ALZARAN y RICARDO JOSE PIÑERO. Lomas de Zamora, 29 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA RAQUEL FERNANDEZ, DNI F 2.787.396. Bolívar, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA TRAPANI y RICARDO SANTIAGO RIOS. Bahía Blanca, 30 de junio de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO HERMINIO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ VIT NANCY ELIZABETH.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AGUIRRE FRANCISCO y RINZELLI ADELAIDA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEL GIUDICE EBE CARMEN SUSANA. San Justo, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ARAKSI TOPALIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA LOPEZ. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CAÑAS CESAR ERALDO, DNI 5.248.823 y CAÑAS GRACIELA ANALIA, DNI 17.713.578. Azul, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Sr. Juez, Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos "Taylor, Santiago Casiano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87993/2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SANTIAGO CASIANO TAYLOR, DNI M 5.164.535, Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ENRIQUE NIETO. Punta Alta, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAYA RICARDO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARCHIONNI MARCELO MAURO, DNI 17.208.201. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DEL VALLE ROLANDO. Punta Alta, julio de 2023. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ESTER AGÜERA. Bahía Blanca, 3 de julio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA AURIZZI, DNI 992.661. Monte Hermoso, junio de 2023. Marcelo Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ SANTIAGO, DNI M 7.381.141. Azul, 17 de mayo de 2023. Nosedá Santiago Ramón. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARINA ROXANA PAVÓN. San Isidro, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SOTTILE, DNI N° 17.713.707 y ANA BEATRIZ MARINA, DNI F 9.169.858.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ELVIRA RICCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PARDO RODOLFO OSCAR. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña KEILIS ADOLFINA. San Isidro, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA JOSE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ VIVAS; TERESA GARCIA y HORACIO ANTONIO FERNANDEZ. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS SARTORE. San Isidro, julio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-

Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLETTI ROSA ANA. Avellaneda, junio del año dos mil veintitrés.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA JULIA HIRSCHFELD. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EMILIO SANCHEZ MACIA. Avellaneda, mayo de 2022. Fdo. Reghenzani Maria Elisa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMAN PASTOR REYES. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIANO AUGUSTO AUBERDIAC, por el término de 30 días. San Isidro, 3 de julio de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO DIMARCO. Avellaneda, 19 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LAURENTIIS FILOMENA ADELMA. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TEJERINA JOSE LUIS. Lanús, mayo de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVARS MARIA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE CHIOSSO. Lobos, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA GABRIELA, DNI 14.526.470. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de esta Ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALATAYUD NELIDA BEATRIZ. Avellaneda, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANRIQUE. Lobos, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPOLONIA MARIA GIUSEPPINA y MARAZZATO AMEDEO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA DAUMA y JUANA MARIA SANTOS. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO SIERRA. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MANCUSO, DNI 5.754.163. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR MIRACOLA. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASARIO MARIO CEJAS y/o NAZARIO MARIO CEJAS y/o MARIO CEJAS y NESTOR ADRIAN CEJAS. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTÍNEZ HORACIO, por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ WALTER MARCELO. San Justo.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA AURELIO RENATO y FLORES TOMASA EMILIA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ALEJANDRA GALEANO. San Isidro, junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ MARTA SUSANA, DNI 5.120.198. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HILARIO GUEVARA. San Isidro, julio de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLOREAL RUBEN BELICIAS, DNI M 7.802.528. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Puey Leonardo Ricardo, - Juez- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRITTO ANTONIO DOMINGO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MARÍA FASSINA, DNI 2.121.076. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ALVAREZ. Arrecifes.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MÓNICA VARGAS, DNI 13.577.320. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS CABRAL, DNI 12.961.682. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUELA NINFA FERNANDEZ y/o MANUELA NINFA FERNANDEZ, DNI F 986.387. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don YBARRA JUAN RAMÓN, DNI M 6.958.623. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL BAEZ DIOGENES, DNI Nº 93.507.159.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MARÍA SOTELO, DNI 5.582.665. Lomas de Zamora, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO BERTINETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ZUNILDA TABEYE y Don RUFINO ALFIO CATULLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO FERNANDO FERREIRA y MARIA ANGELICA SIMEONIDIS. Lomas de Zamora, 8 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Lomas de Zamora, con relación a los autos caratulados "Polello Angel Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Nº de Receptoría: LZ - 16966 - 2022 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por POLELLO ANGEL LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERDINI JOSE LUIS. Ramallo, julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA ANTONIO ISMAEL. Lomas de Zamora, 22 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ALBERTO MONTIEL. Ameghino, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA YOLANDA DI MARCO. Bragado, 14 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ACOSTA HECTOR OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VAZQUEZ LUIS FERNANDO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMIR ROBERTO CIPRIANO. Rojas, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN AGUSTIN SCIPIONI y Doña NARCISA HILDA ROLDAN, por el término treinta días. Morón, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ROSA KETTERER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANIBAL MARIO HARISPE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINALDO CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDONE YOLANDA. Morón, 6 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes: BUSNARDO HÉCTOR y FONT LEONOR MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RITA ALICIA CHERNICOFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO EDUARDO INFANTE CAMPAÑA y MARIA ELENA GAMBOA RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HANS HERBERT SCHULZ y/o JUAN HERIBERTO SCHULZ, DNI 92.913.853. Morón, 30/6/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR JOSE SALVAREZZA. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL ANDRES CORONEL. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVE GONZALEZ y NICOLAS CARDOZO. Morón, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE ROMERO y MARIA HORTENCIA TOLEDO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL SOLANO ROJAS. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIÑONES CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta

días lo acrediten. Morón, 28 de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados: "Zamora Cándida Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-70714-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAMORA ROSA CÁNDIDA. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ALONSO ERICA FERNANDA, para que dentro de 30 días lo acrediten. Morón, 26 de junio de 2023. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR ANDRES DIANTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN NICANOR VIDELA. San Antonio de Areco, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ADRIAN ALBERTO ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN). Lomas de Zamora, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de las Doctoras Valeria Fernanda Sacaba y Paula Elisa Fernández Gurawski del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown Intersección Colón, Piso 2, Sector B de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barone Josefina S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-17199-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARONE JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GIRADO. Morón, 28 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA MALDONADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, sito en Alte. Brown y Colón, 1° piso, Morón, en los autos "Rodríguez Marciano y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Causa MO-21328-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARCIANO RODRIGUEZ y BRAULIA BARRIENTOS. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia -Juez-, a cargo de la Secretaria Dra. Silvana Nora Villani del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARRIDO MARIANO RODOLFO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL CARDOZO. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA JORDAN. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamental de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MARIA MARCHESIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CRISTINA BALEANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DORINDA REY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE LELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE WASHINFTON ROSALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NILDA LIBERTAD RAGAZZINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COHEN NAON y de LUISA BEATRÍZ RESNICOFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR CHIOCHETTI y DOMINGA DI COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELICIA CRUZ y HECTOR VIDAL ESPINOLA. Morón, a los días del mes de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA HAYDEE ARAUJO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 30 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA MABEL ERDEG. Morón, 20 de febrero de 2014.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores, en los autos caratulados "Ortiz Corina Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71124 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ CORINA LUCIA, DNI F 1.777.669, (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Dolores, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Ramajo, Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RAMAJO. Gral. Madariaga, 27 de junio de 2023. Ivana Claverie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS MARCELO PEREZ CMBET, DNI M 1.385.410.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Sanchez, Victor Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR JUAN ANTONIO SANCHEZ. Gral. Madariaga, 10 de mayo de 2023. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARIA MARIO JULIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Nigro, Abel Emilio y Torres, Elida Alcira s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ALCIRA TORRES y ABEL EMILIO NIGRO. Gral. Madariaga, 3 de julio de 2023. Ivana Claverie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Maya Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUAN CARLOS MAYA, DNI 7.070.604. Dolores, 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COSME PELAZZINI. La Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ ROBERTO ALEJANDRO. La Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUPELLO GUSTAVO SERGIO. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOMIOLI LIVIA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2023. Eliana L. Peticone. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANCE GOMEZ EDGAR VIDAL. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA GENARO TITO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pastore Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 70713 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PASTORE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el

vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARCE DALMIRA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los herederos y acreedores de Doña ERMINDA ELISA GARCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial y Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINIRELLA ROBERTO SALVADOR, DNI 0.459.575. Fdo. Fede Claudio Hugo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MUGUETA ALICIA. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zangari, Maria Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70951, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA CONCEPCION ZANGARI. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, Secretaría a cargo de la Doctora Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zangari, Maria Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70951, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA CONCEPCION ZANGARI. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PAWLAK SOSA LEONOR ELENA. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALGAÑARAZ ORLANDO SIMON. La Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITURRIA OSCAR ENRIQUE. La Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDINO FLORENTINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOFFIANTINI CARLOS SILVIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORIA ATILIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TIJMAN BLANCA ROSA. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA PETRELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANTE RUBÉN DIRROCCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EUGENIA LAREO. General San Martín, julio de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FELIX RAUL ROBAO. General San Martín, julio de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS AMANDO HERNANDEZ y LAURA CARINA HERNANDEZ. General San Martín, julio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GLORIA ADELA ROLHEISER. General San Martín, julio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TABOADA NORMA ADELINA y Don TAGUADA RAMON HIPOLITO. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FIOCHI CLAUDIA ALEJANDRA. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SOSA OSCAR OSVALDO. Gral. San Martín, 3 de julio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA BEATRIZ PATRÓN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LAURA ALEJANDRA CARREIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO ENRIQUE MASSETA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS ALBERTO MONTIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Dominguez Blanca Adelina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-12880-2023 - SM-12880-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ADELINA DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Blandini Carlos Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17373-2023 - SM-17373-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE BLANDINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rodriguez Gerardo Ovidio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18449-2023 - SM-18449-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO OVIDIO RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "De Arriba Norma Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19644-2023 - SM-19644-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CARMEN DE ARRIBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINDOLA BEATRIZ OLGA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENING ESTEBAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUHL ERNESTINA JOSEFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de julio de 2023. Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA FERREIRA RIVAS y de ALFREDO LUIS GOENAGA. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2023.  
jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA LYDIA MONTANER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el Juicio Sucesorio de RAUL ANSELMO PAZ, DNI M 4.827.780 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC). Morón, 3/7/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE PAOLI CECILIA TERESA, en autos caratula "De Paoli Cecilia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-21511-2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUARRACINO OSVALDO LORENZO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISPINA AGUERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLAVITA EUGENIA CRISTINA. Necochea, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR PICO. Necochea, 3 julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORIA SERGIO OMAR, DNI 24.353.484. Lomas de Zamora, 29 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ADOLFO CUFRE, DNI M 5.300.415. Mar del Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BARRIOS, DNI F 4.648.436. Mar del Plata, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA LIBERTAD PATHENAY, DNI F 4.562.158. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARÍA ESTELA PATÉRNICO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN CIANCAGLINI, DNI 21.602.278. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MERCEDES APESTEGUIA, DNI F 2.327.585, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARAYO DELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA CRISTINA MONGUILLOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ LUNA, en los autos "Luna Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVARI MARIA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FABIAN SPOSATO, en los autos "Sposato Pablo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Dr. Felix Adrian Ferran, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORA VILLALBA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANJURJO HECTOR, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA BEATRIZ BELINZONI. General Belgrano, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores por el plazo de treinta días de WALTER BAYERQUE, DNI 18.627.397. Mar del Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL CASCO. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Unica de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTELA SARMIENTO. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO CHAMORRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ GORGOSO y/o BEATRIZ GORGOSO DE GALBUSERA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICARDO MIGUENZ, DNI M 4.904.070. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUOGLIO PASCUAL y/o CRUOGLIO PASQUALE y ANTONIA GENTILE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, interinamente a cargo de la Dra. Daniela Ragazzini, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis A. Daghero del Departamento Judicial de Junín, en autos caratulados "Calabresi Ricardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. JU-6380-2023 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CALABRESI RICARDO, DNI 4.933.687 y AGUILAR MARBEL MAGDALENA, DNI 2.756.899. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARIO CAPOROSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCUSO JUAN CARLOS. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores ANTONIO JUZWIAK y ELENA ZUBREZKI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 con asiento en Camino Pte. Perón 2453, intersección Larroque de la localidad de Banfield, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días, tanto a los herederos como a los acreedores de la Sra. MARIA DEL CARMEN ESSAIN, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ, DNI 93.578.402. Moreno, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA IRIS ZORZOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUAN CARLOS citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULLIO MARIA ANGELICA y GONZALEZ OSCAR ALBERTO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA JUANA ARGENTINA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ DORA ESTHER. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELIZAN LIBORIO APOLINAR y CATALAN IDA. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROVATO ADOLFO OSCAR, DNI M 5.368.388; DILEO JUANA EDITH, DNI F 1.761.497.

jul. 6 v. jul. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMONÍA CASTRO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VICENTA ROSSI. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR MIRANDA NAON. Morón, julio de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

<b>“El Tiempo de Alte. Brown”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
<b>“La Verdad”</b>	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
<b>“La Calle”</b>	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
<b>“La Ciudad”</b>	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
<b>“La Ciudad”</b>	Lamadrid 125 – Avellaneda.
<b>“La Verdad”</b>	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
<b>“Lanús al día”</b>	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
<b>“La Verdad”</b>	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
<b>“Pregón”</b>	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
<b>“Vida de Lanús”</b>	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
<b>“El Bosque”</b>	Vieytes 1469 de Banfi eld.
<b>“La Unión”</b>	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
<b>“La Verdad”</b>	Vieytes 1469 – Banfi eld.
<b>“Popular”</b>	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
<b>“El Sureño”</b>	Estrada 1969 – Sarandí.
<b>“Tribuna”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
<b>“Primera Plana”</b>	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
<b>“La Tercera”</b>	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

<b>“La Capital”</b>	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
<b>“El Diario”</b>	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
<b>“El Atlántico”</b>	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
<b>“La Vanguardia”</b>	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

<b>“El Censor”</b>	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
<b>“La Razón”</b>	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
<b>“La Campaña”</b>	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
<b>“Tribuna del Pueblo”</b>	Donatti 1191 – Luján.
<b>“El Oeste”</b>	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
<b>“La Acción”</b>	Saavedra 33 – Moreno.
<b>“La Opinión de Moreno”</b>	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
<b>“La Mañana”</b>	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
<b>“El Fallo”</b>	calle 27 N° 625 - Mercedes
<b>“La Voz, Juntos Hacemos Historia”</b>	Belgrano 1650 – Bragado.
<b>“Actualidad de Mercedes”</b>	Calle 29 N° 3566- Mercedes
<b>“El 9 de Julio”</b>	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
<b>“Tiempo, Noticias e Imágenes”</b>	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

<b>“El Día de Merlo”</b>	San Antonio 1108 – Merlo.
<b>“Los Principios”</b>	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
<b>“El Ciudadano de Merlo”</b>	Chacabuco 543 – Merlo.
<b>“Diréctum”</b>	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
<b>“Anticipos”</b>	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
<b>“La Acción”</b>	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
<b>“La Tribuna de Morón”</b>	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
<b>“La Voz de Morón”</b>	Calle Colón n° 224 – Morón.
<b>“Edición Oeste”</b>	Colón 224 – Morón.
<b>“Sucesos de Ituzaingó”</b>	Olavarría 970 – Ituzaingó.
<b>“El Alba”</b>	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
<b>“El Vocero de Merlo”</b>	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

#### **Con sede en OLAVARRÍA**

#### **Fuero Civil y Comercial:**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**



**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.



Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---